



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

TESIS

**VEEDURÍA CIUDADANA SE RELACIONA CON LAS
CONTRATACIONES DIRECTAS DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA
PROVINCIA DE PUNO AÑO 2021**

PRESENTADO POR

LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA

ASESOR

MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA

**PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la **Escuela de Posgrado**, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado **“VEEDURÍA CIUDADANA SE RELACIONA CON LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA PROVINCIA DE PUNO AÑO 2021”** presentado por el(la) aspirante **MACHACA CANAZA LUIS BELTRAN**, para obtener el grado académico (X) o Título profesional () o Título de segunda especialidad () de: **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**, y asesorado por el(la) **Mg. WILFREDO PINEDA YUCRA**, designado como asesor con Resolución Directoral **N°0767-2021-DEPG-UJCM**, fue sometido a revisión de similitud textual con el software **TURNITIN**, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	MACHACA CANAZA LUIS BELTRAN	VEEDURÍA CIUDADANA SE RELACIONA CON LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA PROVINCIA DE PUNO AÑO 2021	30%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **30%**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 30 de julio de 2024

UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIATEGUI"


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ESUELA DE POSGRADO UJCM - SEDE MOQUEGUA

PORTADA	i
PAGINA DE JURADOS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE CUADROS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	3
1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4. JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.5. VARIABLES	9
1.6. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	11
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	12
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.2. BASES TEÓRICAS	16
2.2.1. VEEDURÍA CIUDADANA.....	16
2.2.2. CONTRATACIÓN DIRECTA.....	24
2.3. MARCO CONCEPTUAL	27
CAPÍTULO III MÉTODO	30
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	31
3.3.1. Población	31
3.3.2. Muestra	32
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....	33

3.5. TECNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS	34
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	35
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLE	35
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	58
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	66
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
5.1. CONCLUSIONES.....	68
5.2. RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	72
ANEXOS.....	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	36
Tabla 2.....	37
Tabla 3.....	38
Tabla 4.....	39
Tabla 5.....	40
Tabla 6.....	41
Tabla 7.....	42
Tabla 8.....	43
Tabla 9.....	44
Tabla 10.....	45
Tabla 11.....	46
Tabla 12.....	47
Tabla 13.....	48
Tabla 14.....	49
Tabla 15.....	50
Tabla 16.....	51
Tabla 17.....	52
Tabla 18.....	53
Tabla 19.....	54
Tabla 20.....	55
Tabla 21.....	56
Tabla 22.....	57
Tabla 23.....	58

Tabla 24.....	60
Tabla 25.....	62
Tabla 26.....	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	36
Figura 2	37
Figura 3	38
Figura 4	39
Figura 5	40
Figura 6	41
Figura 7	42
Figura 8	43
Figura 9	44
Figura 10	45
Figura 11	46
Figura 12	47
Figura 13	48
Figura 14	49
Figura 15	50
Figura 16	51
Figura 17	52
Figura 18	53
Figura 19	54
Figura 20	55
Figura 21	56
Figura 22	57

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	10
Cuadro 2	32

RESÚMEN

La investigación ejecutada presenta el propósito. Determinar como la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de obras públicas. Provincia de Puno año 2021. Metodología tipo básico, Nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, muestra 53 trabajadores, técnica encuesta e instrumento cuestionario. Estadístico chi cuadrado. **Conclusión general:** El valor Chi-cuadrado es 40,394^a, valor de significancia $0.000 < \text{menor que } 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre la veeduría ciudadana y las contrataciones directas de obras públicas. Provincia Puno año 2021. **Conclusiones específicas:** Chi-cuadrado es 29,464^a, nivel de significancia $0.000 < \text{menor que } 0.05$, aceptamos hipótesis alterna y rechazamos hipótesis nula, existe relación directa significativa entre planificación de veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas. Valor Chi-cuadrado es 15,923^a, valor de significancia $0.003 < \text{menor que } 0.05$, aceptamos hipótesis alterna y rechazamos hipótesis nula, existe relación directa significativa entre ejecución de veeduría ciudadana y las contrataciones directas. Valor Chi-cuadrado es 26,251^a, valor de significancia $0.000 < \text{menor que } 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, es decir existe relación directa significativa de generación y comunicación de la veeduría ciudadana y las contrataciones directas.

Palabras claves: Veeduría ciudadana, Contrataciones directas de obras públicas, Planificación.

ABSTRACT

The research carried out presents the purpose. Determine how citizen oversight is related to direct contracting of public works. Province of Puno year 2021. Basic type methodology, correlational descriptive level, non-experimental design, sample of 53 workers, survey technique and questionnaire instrument. Chi square statistic. General conclusion: The Chi-square value is 40.394a, significance value $0.000 < \text{less than } 0.05$, accepts alternative hypothesis and rejects null hypothesis, there is a significant direct relationship between citizen oversight and direct contracting of public works. Puno Province, year 2021. Specific conclusions: Chi-square is 29.464a, significance level $0.000 < \text{less than } 0.05$, we accept alternative hypotheses and reject null hypothesis, there is a significant direct relationship between citizen oversight planning and direct contracting of public works. Chi-square value is 15.923a, significance value $0.003 < \text{less than } 0.05$, we accept alternative hypotheses and reject null hypothesis, there is a significant direct relationship between execution of citizen oversight and direct hiring. Chi-square value is 26.251a, significance value $0.000 < \text{less than } 0.05$, accepts alternative hypothesis and rejects null hypothesis, that is, there is a significant direct relationship between the generation and communication of citizen oversight and direct hiring.

Keywords: Citizen oversight, Direct contracting of public works, Planning.

INTRODUCCIÓN

EL estudio tiene la prestancia de delinear las particularidades más resaltantes del término Veeduría ciudadana y el impacto que efectivizo en la organización municipal, por lo cual se investigó dentro el ámbito institucional las unidades de estudio, con la finalidad de describir las características más importantes que ocurrieron en el momento participativo en los ciudadanos o integrantes de las organizaciones sociales en las contrataciones directas. Lo importante es identificar las conductas, los riesgos, la forma de gobernanza y la práctica de la ética funcional de la organización municipal y así nos puede proveer procesos relevantes y discutir métodos estratégicos más creativos y eficiente para evitar la corrupción por parte de los actores que desarrollan las contrataciones de las obras publicas.

La CGR como institución de fiscalización superior está obligado a realizar las verificaciones en función a una adecuada ejecución de los lineamientos públicos en materia de servicios y bienes estatales, por medio de la leyes e instituciones correspondientes, explica que se tiene un principio muy importantes de los controles gubernamentales donde se describe la forma como debe de ser las participaciones ciudadanas, que permite a los integrantes de la sociedad a desarrollar los controles gubernamentales; estableciendo métodos procedimentales donde se les permita plantear estrategias más eficaces en favor de la mejor administración pública y establecer una forma de control a los responsables durante acción obligatorio como integrantes del cuerpo de monitores de vigilancia ciudadana.

En tal sentido, el estudio investigativo planteo como objetivo; estudiar si las veedurías ciudadanas como método de los controles está alcanzando la mejora administrativa durante las contrataciones de las obras directas en favor del bien común poblacional, para así evitar la corrupción; del mismo se describe y se realiza una caracterización de la veeduría ciudadana, fases, procesos que están establecidos en la parte de las normas vigentes; del mismo modo se realizó la encuesta a los trabajadores del contexto de estudio.

En tal sentido la investigación se estructuro de la siguiente manera:

Capítulo I, Problema investigación, descripción de realidad problemática, definición de problema, objetivos, justificación, variables, hipótesis investigativa.

Capítulo II, Antecedentes de investigación, Marco teórico y conceptual.

Capítulo III, Metodología, tipo, nivel, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección informativa.

Capítulo IV, Presentación de análisis de resultados por variable, contrastación de hipótesis y discusión de resultados.

Capítulo V, Conclusiones y recomendaciones. Bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Nos encontramos viviendo tiempos de incertidumbre en el contexto social, económica, educativo y en la salud; donde millones de peruanos que realizamos nuestras actividades diarias en el que hacer de la sociedad, sentimos el impacto directo del contagio, se tiene normas por parte del ministerio de salud en el cuidado y protección en los ciudadanos peruanos, a nivel institucional las municipalidades realizaron cambios internos con el propósito de mejorar la administración local, a raíz de emisión de normas legales sobre la declaratoria de emergencia sanitaria del virus “COVID 19” por parte del estado, con el fin de evitar mayor propagación y contagio y teniendo como aliado estratégico al gobierno nacional.

Nuestra investigación específicamente es referente a como cautelar los recursos económicos del gobierno actual Institucional del Municipio Provincial de Puno, teniendo en conocimiento que nuestro país acarrea por un problema central de corrupción integral en el estado público, recientemente nuestro presidente explico. DIARIO LA REPUBLICA. (2021). El presidente de Perú Pedro Castillo ante OEA donde menciona que “En el Perú tenemos corruptos para exportar”. Esto fue como

consecuencia de su viaje al país de EEUU, dando tuvo conversatorios con varios organismos supranacionales y empresarios a nivel del mundo.

El estudio investigativo es como las veedurías ciudadanas cumplen su función de fiscalizar la economía de los peruanos de la administración pública, pero en realidad se percibió que existe problemas directos donde no cumplen un papel de vigías u observadores externos en las fases públicas de la contratación estatal, en ocasiones, no ejercen control preventivo en materia de corrupción, por falta de comunicación e información del rol que debe de cumplir la sociedad, ocasionado algunas veces por limitaciones en ejercer esta labor, existen personas que quieren participar en los procesos de vigilancia ciudadana en favor de las grandes mayorías; pero falta herramientas técnicas de seguridad.

La corrupción es intestinal en el aparato estatal porque compromete grandes problemas en las entidades públicas, como son los destinados para inversión de licitaciones públicas y que favorecen la adjudicación directa a particulares, donde no existe una real transparencia en los procesos de contratación directa afectando con esto; el bienestar colectivo y la inestabilidad y desequilibrio económico, que no permite cumplir con los fines planificados, el propósito es que se convoque las contrataciones transparentes con la aplicación de los principios éticos institucionales.

CGR. (2017) conceptualiza: “Las veedurías ciudadanas tienen una función de principal de participación, por cuanto las persona administran la función de control preventivo social pertinente en las construcciones públicas que tiene el propósito de

darle transparencia al gasto público” las veedurías ciudadanas, tienen el propósito de vincular a la sociedad, de forma organizada, para el ejercicio de la supervisión y cuidado del manejo de bienes económicos de estado, generando un compromiso con los ciudadanos, en las actuaciones de compras por parte del estado.

El objetivo es brindar apoyo la protección y cuidado del patrimonio institucional, siendo en la realidad un problema frente a intenciones premeditadas de corruptela integral durante las etapas de contrato directa. Por tal sentido el estudio busca darle respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo la veeduría ciudadana se relaciona en la contratación directa? La idea es que las veedurías ciudadanas prevengan los actos irregulares durante las fases de las contrataciones públicas, donde pueden intervenir, definiendo propuestas de acción que hagan más eficiente este mecanismo de veedurías ciudadanas y generando ciudadanía en el cuidado por lo público.

Actualmente la administración municipal presenta, una serie de problemas de credibilidad en materia de las contrataciones directas, por cuanto es considerado eje fundamental de gestión pública, que involucra compra de producto logísticos diversos para culminar las obras licitadas, indicar también que sigue existiendo constantes modificaciones en el procesos de elaboración y construcción de obras públicas; por lo cual permite realizar estudios sociales económicos y asociarlos con la fiscalización en momentos de la emergencia en la salud.

Normas legales. (2018) indica que en el Art. 27. Sobre las licitaciones de obras “Las instituciones del estado pueden realizar contratos directos, pero excepcionalmente

con un proveedor bajo las siguientes condiciones como cuando se encuentran en una emergencia no previsto, que pueden ser originado como consecuencia de los desastres naturales que repercute en la tranquilidad del país, que ponga en peligro el territorio de la nación, o como lo que estamos viviendo hoy con la emergencia sanitaria en el Perú”

Las municipalidades han sido cuestionadas por la adquisición de contrataciones directas durante esta emergencia sanitaria incluyendo antes de la aparición de la pandemia. En tal sentido, será materia de estudio; para tener un juicio objetivo que aquejan y se hallan en su entorno, y así plantear elementos coherentes y dar soluciones en pleno estado de emergencia. Según IACC (2015) define. “Que las reformas realizadas en América Latina, tiene un efecto de transformación en las licitaciones públicas de productos y prestaciones, porque en las últimas décadas se percibe como un problema neurálgico las contrataciones del estado, porque sigue existiendo la burocratización en la administración pública”. Condori. (2016). Explica. “Que los controles preventivos no tienen efecto en las adquisiciones y contrataciones directas, porque existe muchas imperfecciones como: programación de necesidades, requerimientos que ingresan, cotizaciones con observaciones, proveedores con observaciones para contratar con el estado” Estas debilidades influyen en la administración pública, en tal sentido es de mucha importancia ejecutar actos investigativos.

1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo la veeduría ciudadana se relaciona con contrataciones directas de obras públicas Provincia de Puno año 2021?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿De qué manera la planificación se relaciona con contrataciones directas de obras públicas Provincia de Puno año 2021?

b. ¿De qué manera la ejecución se relaciona con contrataciones directas Provincia de Puno año 2021?

c. ¿De qué manera la generación y comunicación se relaciona con las contrataciones directas Provincia de Puno año 2021?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Identificar la veeduría ciudadana se relaciona con contrataciones directas de obras públicas Provincia de Puno año 2021

1.3.2. Objetivos específicos

a. Identificar la planificación se relaciona con contrataciones directas de obras públicas Provincia de Puno año 2021

b. Determinar la ejecución se relaciona con las contrataciones directas de la provincia de Puno año 2021

c. Establecer la generación y comunicación se relaciona con las contrataciones directas Provincia de Puno año 2021

1.4. JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación teórica

La norma jurídica N°044-2018-CG. Indica los riesgos de la corrupción en contrataciones directas, el propósito es que las autoridades reflexiones en sus funciones legales y administrativas y realicen una discusión sobre los conocimientos de las normas legales de las dos variables de estudio.

Justificación práctica

Una vez, que se tenga los resultados del estudio investigativo, se permita evaluar la asociación de las dos unidades de análisis y luego se plantea alternativas frente a la corruptela integral, que luego influya en la institución, planteando alternativas de cambios de mejora en materia de veeduría ciudadana en las contrataciones directas.

Justificación metodológica

Se contará con los procedimientos metodológicos en los procesos de indagación integral, con el fin de dar solución al problema, por cuanto se ejecutará los instrumentos específicos de la veeduría ciudadanos como prevención en la corruptela en las licitaciones directas de contrataciones de estado, instrumento que tendrá

confiabilidad y validado por externos, y así realizar las mediciones de relación entre variables

LIMITACIONES

Durante el estudio se presentó algunas limitaciones en contextualizar la investigación no experimental, por cuanto fue muy difícil recopilar información primaria de la variables y dimensiones más importantes del estudio. En la parte didáctica y metodológica se describió y explico todas las propiedades de las variables de estudio y posteriormente se encuestó a los involucrados de la institución municipal, luego se caracterizó los problemas centrales de las contrataciones directas, respetando las normas legales, en cuanto a las limitaciones se presentó dificultadas en la logística, económica y organizativa de tiempo, para lo cual se acudió a la institución municipal para presentar documentos a las oficinas correspondientes y así evitar las debilidades de inconvenientes durante los procesos de contrataciones directas.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable (1)

Veeduría ciudadana

Dimensiones

- Planificación
- Ejecución
- Generación y comunicación

1.5.2. Variable (2)

Contrataciones directas

Dimensiones

- Ejecución presupuestaria
- Inversión

Cuadro 1

1.5.3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Variable 1 Veeduría ciudadana	Antonio. et al (2019). Se define “La forma como participa los individuos donde integramos a los ciudadanos en prevenir acciones incorrectas de los malos usos de los recursos económicos, con una propuesta de prevención, donde se ejerce la supervisión y observación de la gerencia. (p.23)	Aplicación efectiva de normas que se tiene en los procesos de la administración y de mejor cualidad en diversas prestaciones que se tiene, a veces se presenta debilidades o excusas en su ejecución por parte de las autoridades, funcionarios.	Planificación Ejecución Generación y comunicación	- Realizan. (01) - Verificación. (02) - Capacitación.(03) - Comunican. (04) - Institución. (05) - Visita. (06) - Verifica. (07) - Ejecutor. (08) - Información. (09) - Cumple. (10) - Incidencias. (11) - Fotografías. (12) - Entregan. (13)	- Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre
Variable 2 Contrataciones directas	Artículo 27. De la ley 30225. Indica que la institución contrata directamente con el proveedor bajo ciertos aspectos: situaciones de acontecimientos como consecuencia de efectos catastróficos, lo cual repercute en la defensa y seguridad nacional. Establece el reglamento la las situaciones a través de estructura en cada uno de los.	Artículo 102. Acciones administrativas para las contrataciones directas como; Invitación a un abastecedor formal, donde sus ofertas tengan la garantía de las condiciones y características en función a las bases, cumplimiento de las normas legales publicadas en la convocatoria de contrato a nivel de los concursos públicos.	Ejecución presupuestal Inversión	- Administra. (14) - Verifica. (15) - Supervisión. (16) - Documentos. (17) - Supervisión. (18) - Elaboran. (19) - informes. (20) - Cuadernos. (21) - Sustentorios. (22)	- Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre

Nota: Elaboración propia

1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Hipótesis general

La veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con contrataciones directas de obras públicas. Provincia de Puno año 2021

1.6.2. Hipótesis específica

a. La planificación se relaciona directamente regular con contrataciones directas de obras públicas. Provincia de Puno año 2021

b. La ejecución se relaciona directamente regular con contrataciones directas. Provincia de Puno año 2021

c. La generación y comunicación se relaciona directamente regular con contrataciones directas. Provincia de Puno año 2021

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTE INTERNACIONALES

Pozo, Mejía. María. Cristina. (2015) en la tesis *“Las Veedurías Ciudadanas como herramientas efectivas del Control Público”* Universidad del Ecuador. Se concluye que existen varias normas legales que generan la desnaturalización material de la garantía. Pero, en cuanto estas normas son tomadas en conjunto, el mecanismo de veedurías ciudadanas resulta tan distinto a lo que se previó en las leyes constitucionales, propósitos del orden jurídico ecuatoriano han buscado sean cumplidos en el ejercicio del mismo, se convierte, normativamente hablando, en objetivos de difícil o imposible alcance, incluyendo entre ellos la protección del bien social.

Monje, Jiménez. José Elver y Yaneth Moreno Ramírez. (2017) en su tesis *“Las Veedurías Ciudadanas como herramienta de control contra la corrupción en la Gestión Pública”*. Colombia. Conclusión: contribuye al ejercicio de la gestión pública de productos y prestaciones. Lograr anticorrupción de la colectividad entre los ciudadanos y mirar de forma crítica las necesidades que

están agobiando a sociedad, se requiere autonomía de los pueblos, que den soluciones y no quejas, para así poder transformar el mundo y construir para los niños una sociedad mejor, abierta con democracia y participación.

Cociós, R. (2015) en su tesis: *“La contratación pública en situaciones de emergencia en el Ecuador”*. Conclusión: se evidencia la moral de gestión institucional contratante y su apego en leyes sobre la materia, caso contrario la declaratoria de emergencia y sus consecuentes contrataciones se considerarían simplemente elusión de procedimientos precontractuales. Excepcionalmente, busca adelantar una situación de emergencia, realizando mayor énfasis al principio de oportunidad que hace referencia a la agilidad y celeridad que debe tener el procedimiento precontractual excepcional para llegar de forma efectiva y eficaz.

2.1.2. ANTECEDENTE NACIONALES

Díaz Fernández, Germán Luizinho. (2020) en la tesis. *“Veeduría ciudadana y la calidad de ejecución de obras públicas, región Huancavelica 2019”*. Universidad Cesar Vallejo. Objetivo determinar la relación entre la veeduría ciudadana y la calidad de ejecución de obras públicas. Metodología hipotética deductiva, enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño descriptivo correlacional. La población es 105 monitores, técnica encuesta y el instrumento. Los resultados investigativos establecieron que el coeficiente de correlación según

Rho de Spearman es igual a ,274. Concluye que existe una correlación significativa entre ambas variables motivos de estudio.

Fernández, C. (2016) en su tesis. *“Las contrataciones directas en las contrataciones públicas y la aplicación del decreto supremo 018-2012- PCM Y decreto Supremo 022-2008-DE-SG”*. Hace referencia: La vulneración de los principios establecidos en las normas de contrataciones del estado como el trato justo e igualitario, libre concurrencia y competencia y principio de eficiencia, ya que, por considerarse exoneraciones a dichos servicios de defensa legal, no se permite la concurrencia de postores y que éstos puedan ser tratados con igualdad ante la gestión pública y se impide al estado que cumpla con su función de poder escoger entre mejor calidad y precio a contratar.

Sernaqué, M. (2019) en su tesis. *“Las Deficiencias en el ámbito de las compras directas del estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los Gobiernos Locales de Lima – 2016*. Conclusión: Entre el ámbito de discrecionalidad y libertad para realizar contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias y de contratar excepcionalmente con proveedores directos, en relación a la estructuración de las malas prácticas de adquisiciones fraccionadas para eludir procedimientos de selección. Existe relación entre la facultad de supervisión que la Ley le asigna al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado respecto de las contrataciones directas.

2.1.3. ANTECEDENTE LOCAL

Quinteros, Peralta. Marilyn, Nayda. (2018) en la su tesis, *“Control interno en el proceso de selección de adjudicación simplificada en la municipalidad distrital de santa maría de chicmo, Andahuaylas Apurímac, 2016”*. Universidad José Carlos Mariátegui. Metodología “COSO” determinado por la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Durante el estudio se identificó 7 eventos, de varios niveles; uno bajados medio, dos alto y dos extremos, incluyendo las propuestas de actividades; estos se mitigaron por lo que se determinó que todos los riesgos tienen un nivel bajo. De este modo se puede afirmar que al conocer y utilizar la metodología planificada y usada con la finalidad de aplicar un control interno se mejora el proceso de adjudicación simplificada.

Condori, Rosas. Betsy, Lady. (2020) en sus tesis *“Evaluación del control interno y su incidencia en las contrataciones directas de bienes y servicios en general en la municipalidad provincial de puno, periodos 2018-2019”* UNA. Puno. La investigación tipo analítico, sintético, deductivo y descriptivo, población trabajadores del área de abastecimiento, cuestionario, listas de cotejo, observación directa y análisis documental. Conclusión: La estructura actual de control interno en los procesos de contratación directa en general, presentó controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las contrataciones directas de bienes y servicios. Además,

presentaron controles deficientes y un nivel de riesgo moderado que influye directamente en el proceso de contrataciones directas de bienes y servicios.

Meléndez, Mogollón. Armando. (2018) en su tesis. *“Nivel de aplicación de la norma sobre veedurías ciudadanas para el control gubernamental en los gobiernos locales provinciales de la zona sur de la región puno – 2016”*. UNA. Puno. Collao, Chucuito y Yunguyo, resultados que determinan la relación que entre los niveles de aplicación; de conocimiento que tienen los funcionarios municipales; de promoción y capacitación que desarrolla la Contraloría General de la República y de participación de los profesionales y ciudadanía en general en la vigilancia ciudadana, con el ejercicio de control gubernamental, dejando al descubierto las razones por las que las veedurías ciudadanas no tienen vigencia en estas latitudes y no contribuyen en el ejercicio de la vigilancia ciudadana, se logró concluir que los aspectos previamente referidos son factores que impiden la aplicación de la norma sobre Veedurías ciudadanas y consiguientemente la inaplicación de tan importante mecanismo legal.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. VEEDURÍA CIUDADANA

Antonio, Soliz. Silvia, María. (2019) El autor define “La forma como participa los individuos donde integramos a los ciudadanos en prevenir acciones incorrectas de los malos usos de los recursos económicos, con una propuesta de prevención, donde se ejerce la supervisión y observación de la

gerencia estatal en momentos estratégicos, por ejemplo, la administración de la utilización de los fondos económicos por los procesos administrativos contratos y adquisición de productos y prestación” (p.23)

El mismo autor indica, “Que son personas que tiene el deber moral de cautelar el buen control de gestión local en la práctica y el uso de las facultades de los integrantes de la población organizada, en administrar procesos de control preventivo, indicar no tener vínculo laboral con órganos del Control General de la República, institución pública que vela por la transparencia económica, los representantes que reciben la buena pro de ejecución de la obra en un tiempo acordado en los procesos de la convocatoria” (p.25)

MUNICIPIOS Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Meléndez, Mogollón. Armando. (2018) el autor conceptualiza “Que la administración municipal se asocia con las veedurías ciudadanas, por el simple que la sociedad realiza el control de prevención, hoy se tiene que fortalecer su legitimidad ante sociedad como representante. Así como la población siente que la institución municipal gerencia con efectividad y eficiencia en las prestaciones de los diferentes servicios municipales y la administración del desarrollo local” (p.31)

El mismo autor describe “Ejecución efectiva de leyes que se tiene en la gerencia pública de la mejor cualidad de diferentes servicios que se tiene, a veces se presenta debilidades o excusas en su ejecución por parte de las

autoridades, funcionarios, recursos logísticos y sus desempeños que impiden la ejecución normativa en la gerencia pública. Actualmente el rol de la participación ciudadana es muy importante y se constituye un derecho de las personas para participar en la administración municipal mediante las diferentes formas de procedimiento en el nivel de correspondencia en el contexto local, regional y nacional”. (p.32)

SOCIEDAD CIVIL Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Meléndez, Mogollón. Armando. (2018) se define como la obligación de “Realizar campañas informativas y permita que la sociedad en general identifique sus derechos y obligaciones en correspondencia con el Estado, y desde esa información exija, acuda y utilice los medios de realizar las denuncias, solicite las penalidades y ejecución de normas de la claridad, participación, valores morales durante los desarrollos de funciones administrativas públicas y las personas también ejecuten principios impactantes en las tareas de controles de verificación” (p.78)

El autor describe “La importancia fundamental de la organización de veedurías y comités de vigilancia ciudadanas en el cambio de conciencia a través del control, donde las organizaciones participen de forma activa y vigilante. Además, impulse, que la oficina anticorrupción sancione efectivamente y realice una lucha frontal contra la corrupción, y no solo sea un lema popular, que luego tenga un efecto en una gran movilización nacional

donde en el Perú, se indique que sí se tiene sociedades honestas”. (Cardona, 2012, p.67)

El autor indica que en nuestro Perú, respecto a la cultura que “Que cuando denuncias te identifican como un chismoso, lo cual debe erradicarse de forma integral, desde otro punto de vista, se manifiesta los ciudadanos que no encontramos en las instituciones del país el efectivo cuidado integral personal y familiar” actualmente se percibe que los miembros de la “Veeduría ciudadana no distinguen los significados de las obligaciones de seguridad y tranquilidad que debe desarrollo el estado peruano a través de la transparencia en sus procedimientos de controles, y entender la potestad que realiza la comunidad en fiscalizar” (p.31)

CONTRALORÍA GENERAL Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Meléndez, Mogollón. Armando. (2018) El autor describe las “Funciones generales que realizan como institución rectora de buscar la transparencia económica y encaminar la misión informativa en las veedurías ciudadanas con una adecuada estrategia de movilizar a la sociedad en los procesos de controles del gobierno local, promoviendo la participación consiente en las audiencias públicas y la organización de centros de vigilancia en las instituciones municipales con el propósito de la mejora de control público” (p.32)

Del mismo modo las “Veedurías ciudadanas, incentivan la realización de capacitaciones con un enfoque de sensibilizar a los integrantes sociales, en los diferentes territorios del contexto de sus provincias y regiones con un enfoque de educación que es fundamental para la formación cultural de los conocimientos en las múltiples funciones de las veedurías” (p.33)

La “Contraloría General de la República, tiene como precepto propio de incentivar la creación de veedurías ciudadanas, mediante las convocatorias, con el enfoque de las capacitaciones, donde indica la norma, previamente tener la información de los integrantes de la sociedad organizada, con el pleno precepto de querer contribuir en una buena fiscalización a través de los controles públicos” (p.33)

LEY N° 26300. Se describe sobre “Derechos de las participaciones y controles del ciudadano en la regulación del ejercicio de derechos conforme a la carta magna del Perú donde establece iniciativa de las reformas constitucionales y de formación de leyes; el referéndum; como también iniciativas de ordenanzas de entidades de municipio de carácter local y regional; y otras formas de colaboración citada en la norma, dentro el contexto de su competencia”

También se explica “Las revocatorias de las autoridades; cambios de autoridades; rendición de cuentas; y, otras formas de procedimientos de control según normas peruanas en el contexto de la administración municipal

y regional, se señala el objetivo de la ley, donde las personas participen continuamente durante los procesos de los diferentes controles a las autoridades de administración pública, pues es forma de actuar es donde se inicia control ciudadano”

LEY N°27806 Aprobada y publicada por DS.N°043-2003-PCM 24- 04-2003, tiene el propósito de “Incentivar los procesos de la transparencia económica y los actos ejecutados por parte del estado peruano, además cumplir con la norma jurídica del acceso a la información de los actuados por parte de las instituciones públicas, tipificado en la Constitución Política”, toda información del Estado sea pública, salvo excepciones según Ley. Indica la ejecución de la normar prioritarias donde brinden garantía y promueva la claridad en las instituciones de la gerencia Pública; como también cumplir con la entrega de datos e información a la sociedad en cumplimiento del principio publicitario.

LEY ORGÁNICA N°27972 se define “Como entidades que representa a las instituciones municipales locales, que tienen un ordenamiento del territorio peruano, además presentan medios de comunicación de forma rápida en la movilización de ciudadanos en la función social, donde administran con libertad política, económica y administrativa en las actividades propias; actualmente tiene componentes de gestión municipal como; la organización, territorio y la organización”. Según Art 1 de la Ley, sostiene que la ley “Son

cumplimiento de los derechos de los controles de las participaciones vecinales” mediante procesos de movilización de toda ciudadanía.

RESOLUCIÓN N°375-2006-CG DIRECTIVA N°10-2006-CG DEL REGISTRO DE VEEDORES CIUDADANOS.

Según leyes, lo describe “Como normas de ordenamiento operativo según cuaderno de registros de los veedores ciudadanos, que tiene una participación prioritaria en la gestión de instituciones en función de control gubernamental que le compete” como también tienen propósitos de “Establecer los pasos y procedimientos de integrar ciudadanos calificados y seleccionados en los veedores ciudadanos para participar el control de fiscalización”

Así como conceptualizar los procedimientos de renovación de inscripción de procesos de actualizar los datos informativos de los veedores, que integra en participaciones en el contexto situacional, como gestionar las comunicaciones de información de veedores ciudadanos, luego mejoré las actuaciones actitudinales y procedimentales en la técnica legal acordé al cumplimiento de la organización ciudadana”

Según monitores de control se realiza por medio de tres procesos:

2.2.1.1. PLANIFICACIÓN

Antonio, Soliz. Silvia, María. (2019). Se define como una unidad estructural y orgánica que está encargada de implementar “La planificación de los controles de cambios que luego comunicara a

los encargados de forma general. Los contextos geográficos donde se pueden realizar las tareas constructivas de acuerdo al estudio técnico del expediente que tiene diferentes componentes que pueden ser importantes para administrar de forma eficaz y efectiva la participación del ciudadano de monitores de control” (p.28)

2.2.1.2. EJECUCIÓN

Antonio, Soliz. Silvia, María. (2019). Se define como es la función de monitores ciudadanos que realizan las funciones de controles, a través de visitas directamente en la obra en curso, que posteriormente se contacta con el responsable técnico de la obra en construcción, como también facilitan la documentación de acreditaciones de informes de los trabajos de los monitores de supervisión por parte de la contraloría. “A continuación, solicitar a los encargados técnicos de las obras realizadas a través de la Contraloría, con el fin de confirmar dentro de los acuerdos el cumplimiento de la finalización de la obra de acuerdo con la normativa legal” (p.28)

2.2.2.3. GENERACIÓN Y COMUNICACIÓN

Antonio, Soliz. Silvia, María. (2019). Según el autor explica “Que el coordinador regional tiene una función prioritaria de comunicar a través de una institución que explica avances de la obra de parte de

supervisor ciudadano en los procesos de verificación, en la organización donde los representantes observan las tareas constructivas e informa las características situacionales de incumplimientos determinado. (p.29)

2.2.2. CONTRATACIÓN DIRECTA

LEY N° 30225 CONTRATACIONES DEL ESTADO. DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF

Artículo 27. Contrataciones directas

27.1 Indica la institución contrata directamente con el proveedor bajo ciertos aspectos:

b) Situaciones de acontecimientos como consecuencia de efectos catastróficos, lo cual repercute en la defensa y seguridad nacional.

27.4 Establece el reglamento de las situaciones a través de estructura en cada uno de los.

REGLAMENTO LEY 30225. CAPÍTULO VII. CONTRATACIÓN DIRECTA.

Artículo 100. Institución contrata directamente con los proveedores cuando se estructures algunos de los supuestos del artículo 27

b) Situación de Emergencia. Según supuestos:

b.1.) Circunstancias catastróficas

b.2.) Momentos que afectan la seguridad nacional

b.3) Coyunturas de graves peligros

b.4) Emergencia de salud sanitaria

Artículo 101. Aprobar las contrataciones directas

101.1. Autoridad de aprobación de contratos directas es indelegable

101.2. Normas resolutivas del titular de la institución, que se ejecutan a nivel de la región, municipio y del directorio de empresa pública

101.3. Normas resolutivas en base al numeral precedente e informes

101.4. Prohibida las licitaciones o contratos directos en vías de regularización

101.5. Contratar de forma directa cuando exista desabastecimiento y emergencia

Artículo 102. Acciones administrativas para las contrataciones directas

102.1. Invitación a un abastecedor formal, donde sus ofertas tengan la garantía de las condiciones y características en función a las bases

Artículo 48. Documentos mínimos para el trámite administrativo

48.1. Cumplimiento de las normas legales publicadas en la convocatoria de contrato a nivel de los concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y subastas inversas electrónicas

102.2. Acciones de preparación de los contratos para celebrar como consecuencia de las contrataciones directas.

2.2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se verifica el registro de desembolsos de ejecución de las obras públicas.

- **Compromiso:** Se ejecuta gastos o desembolsos en las etapas de las construcciones de una obra pública
- **Documentación de compromiso:** Para materializar la obligación del estado
- **Calendario de compromisos:** Cumplimiento de los pagos de egresos económicos de las ejecuciones de las obras
- **Gasto Devengado:** Pagos del pliego del presupuesto antes planificado como efecto del compromiso contraído.

Ley N.ª 30225. Artículo 5. Formulación Plan Anual Contrataciones. Durante el primer semestre del año se realiza las fases de la programación, formulación del presupuesto y programan cuadro de necesidades para solicitar bienes, prestaciones de forma integral

Artículo 6.- Aprobación modificación Plan Anual Contrataciones: Aprobado por el titular o funcionario institucional, quien delega dichas facultades durante quince (15) días hábiles subsiguientes en concordancia a la aceptación o aprobación económica institucional de inicio. (pág.107-109)

2.2.2.2. INVERSIONES

Es cuando el proyecto cumplió de forma satisfactoriamente los procesos de las fases de pre inversión, en tal sentido, se contará con toda la formalidad del estudio pre inversión como: perfil, pre factibilidad y factibilidad

- **Diseño:** Se estructura todo un proceso de estudio cumpliendo todos los detalles que amerita un proyecto,
- **Ejecución:** Es cuando se implementa el cronograma de actividades de la programación del desarrollo de tareas de la obra constructiva.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OSCE. (2015). Institución con activos propios y empleados, que prepara inmediatamente sus documentos técnicos. Dicha acción podrá lograrse a través de los profesionales que son parte de las oficinas que elaboran proyecto de inversión.

2.3.2. COMPRAS DIRECTAS

Vadillo, (2013). Organización empresarial que cuenta con una financiación para las adquisiciones directas, con fundamentación del caso realizan los trámites esenciales que engloban el proceso de la contratación directa o de menor cuantía.

2.3.3. COMPRAS ESTATALES

Estupiñán. (2015). Realizadas por organizaciones privadas y del estado en elección de cualquiera de sus modalidades, y están orientados a garantizar que la gerencia escoja la mejor propuesta económica que brinde un servicio de calidad

2.3.4. CONTRATO

Vadillo, (2013). Debe ser formalizada por escrito y debe estar de acuerdo con las partes expresado en un documento todos los puntos escritos de acuerdo a ley e incluso con los cambios aceptados por los involucrados

2.3.5. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Norma legal que se aplica en las adquisiciones de bienes y servicio, que regula el cumplimiento de convocatorias de obras, adquisidores, productos y prestaciones de servicios no regulado por consultorías.

2.3.6. MONITOREO O SUPERVISIÓN

Pérez. (2013). Acciones de vigilancia de las actividades laborales de las funciones administrativas mediante los procedimientos para que se cumpla las metas institucionales, Finalmente se evalúa los objetivos programáticos, si se están logrando o no dentro del tiempo planificado.

2.3.7. NORMATIVIDAD

Vadillo, (2013). Aplicación de políticas o lineamientos legales que pueden ser los encargados de dirigir la correcta conducta del ser humano en el contexto social, para lo cual existen elementos que inciden en las personas de acatarlos en la moral y ética particularmente.

2.3.8. PLANEACIÓN

Chiavenato. (2011). La planificación es la función inicial de gestión administrativa, y es la encargada de establecer los propósitos organizacionales en el corto y mediano plazo, para realizar actividades prioritarias y obtener resultados efectivos.

2.3.9. RESPONSABLE TÉCNICO DE OBRA

Persona encargada de aportar datos, documentos e información selecta a los supervisores que realizan las funciones del control preventivo y brindar confianza en las verificaciones de los presupuestos logísticos.

2.3.10. SÉASE

Institución pública que se encarga de describir y entregar información pertinente sobre las convocatorias de licitaciones pública de bienes y servicios, su función es intercambiar información electrónica digitales.

2.3.11. SUPERVISIÓN

Vadillo, (2013). Son procedimientos de ejecución por parte del supervisor al subordinado, con el propósito de cumplir sus funciones administrativas en función a los objetivos del área institucional.

CAPÍTULO III

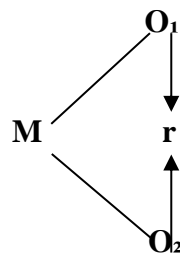
MÉTODO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Muñoz. (2016). Conceptualiza “Como la fase investigativo básico que tiene el interés de ampliar o profundizar las características teóricas más resaltantes, durante el desarrollo investigativo de las unidades de estudio, enfatizando en la creatividad teórica a través de la ejecución metodológica formal investigativa. El objetivo es estudiar el contexto científico y producir ciencia y cultura de los conocimientos de la naturaleza” (p.25).

Hernández-Sampieri y Mendoza, Torres. (2018). El presente estudio tiene el enfoque correlacional “Donde conceptualizaremos como la asociación de conceptos de dos variables investigativas, además el estudio aplica el enfoque de las vinculaciones entre uno o más unidades de análisis, en tal sentido el propósito es describir, evaluar y medir el grado de correlación, y cuantificar analizar la asociación.” (p. 110).

Esquema de relación:



Donde:

M = Muestra de investigación.

O₁ = Veeduría ciudadana

O₂ = Contrataciones directas

r = Asociación de unidades de estudio

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Arias, Gonzales. José, Luis. (2020). Se conceptualiza “Como un enfoque investigativo no experimental cuantitativo, donde no se identificará los estímulos menos circunstancias de actividades pre experimentales de las unidades de estudio, para tal efecto los individuos analizados en un ambiente real tal como se presentan sus propiedades, sin modificar ni variar la situación natural de las dimensiones de investigación” (p.50).

Transversales

Arias, Gonzales. José, Luis. (2020). Se explica “Como cuando se recopila información exclusiva durante la encuesta a los sujetos en un lugar apropiado y por única sola vez. Como cuando se realiza tomar una foto, en tal sentido luego se procede a describir las características más específicas que servirán para el estudio investigativo” (p.50).

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**3.3.1. Población**

Arias, Gonzales. José, Luis. (2020). Se explica cómo universo comúnmente o como población. “Actualmente se define como la suma de la integridad de los

elementos que se encuentran en un contexto delimitado, para luego caracterizar y estudiar las mismas cualidades, especificaciones y propiedades de la población”. (p.59). El estudio estará integrado por 53 funcionarios y trabajadores que trabajan en las oficinas involucradas en contrataciones directas. Municipalidad Provincial de Puno.

Cuadro 2

PROVINCIA DE PUNO	OFICINAS AFINES	TRABAJADORES
Funcionarios	Jefes de las oficinas	13
Trabajadores	De las oficinas	27
Otros	Diferentes oficinas	13
Total		53

Nota: Datos tomados por el investigador

3.3.2. Muestra

Arias, Gonzales. José, Luis. (2020). El autor explica “Que es una parte o subconjunto que representa a la unidad de estudio con caracteres generales y acordes a las variables de análisis de investigación, del mismo modo se define al muestreo como procedimiento estratégico de identificar a la muestra, como consecuencia de la ejecución de una técnica apropiada, luego se tiene como resultado un número real de representantes” (p.59). Se encuestó en su totalidad por cuanto la población es pequeña, para lo cual aplicará el método de conveniencia.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. TÉCNICAS

Baena, Paz. Guillermina. (2014). Son procedimientos estratégicos para. “Conseguir una respuesta a un hecho o fenómeno encontrado en un lugar determinado. Existen técnicas distintas para desarrollar tareas de carácter cultural, social y de naturaleza, en función a cumplimientos de propósitos, en el método científico se aplica un procedimiento reflexivo y consciente”. (pag.88)

ENCUESTA.

Baena, Paz. Guillermina. (2014). Se define “Como una técnica apropiada en el entorno de los estudios investigativos de las ciencias sociales, naturales de la sociedad, que incluye la recopilación de información general y específica según el objetivo planteado en una ubicación determinada, con el propósito de hacer una contribución metodológica práctica, donde se acumulara datos valiosísimos y en base a ello se estructura una acción técnica. (pag.101)

3.4.2. INSTRUMENTO

Baena, Paz. Guillermina. (2014). Se explica como “Instrumento esencial de ejecución con un enfoque de las experiencias prácticas en el contexto de estudios generales, que también puede ser como un diario, archivo donde se describe los detalles específicos que sirven para el estudio investigativo” (pag.93)

CUESTIONARIO.

Baena, Paz. Guillermina. (2014). Se define como una herramienta estratégica de uso universal en la investigación de forma integral, hay factores que se debe tener en cuenta dentro de la estructuración de las interrogantes, cada uno sus categorías y la forma de transcribir y ponerlas en el temario” (p. 101)

VALIDACIÓN POR ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	5	100,0
		3	
	Excluido ^a	0	,0
	Total	5	100,0
		3	

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	22

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Aplico fórmulas matemáticas a través del enfoque cantidad para luego ingresar datos a través de tecnologías digitales para luego tener resultados apropiados, después se organizaron y sistematizaron las unidades de estudio por medio de programas tecnológicos.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLE

Se describe los datos numéricos en función a los resultados como consecuencia de la aplicación de programas estadísticos.

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Variable (1) Veeduría ciudadana

Tabla 1

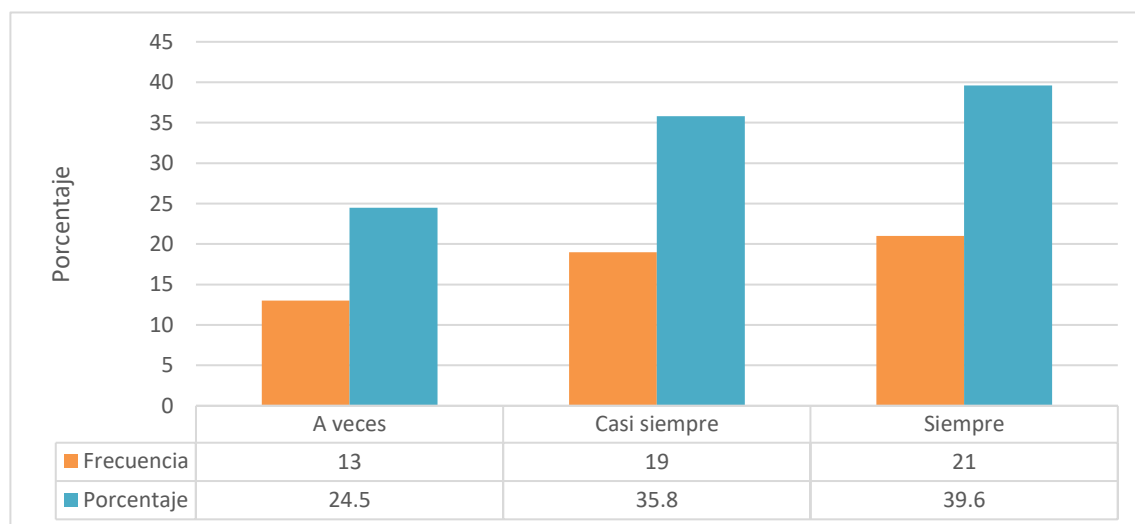
Realizan las convocatorias a los ciudadanos para que participen voluntariamente como monitores ciudadanos de control

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	13	24,5	24,5	24,5
Casi siempre	19	35,8	35,8	60,4
Siempre	21	39,6	39,6	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 1

Realizan las convocatorias a los ciudadanos para que participen voluntariamente como monitores ciudadanos de control



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 1 Describe 21 trabajadores señalaron la alternativa “Siempre” representa 39.6%. 19 trabajadores señalaron la alternativa “Casi siempre” representa 35.8%. 13 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 24.5%.

Tabla 2

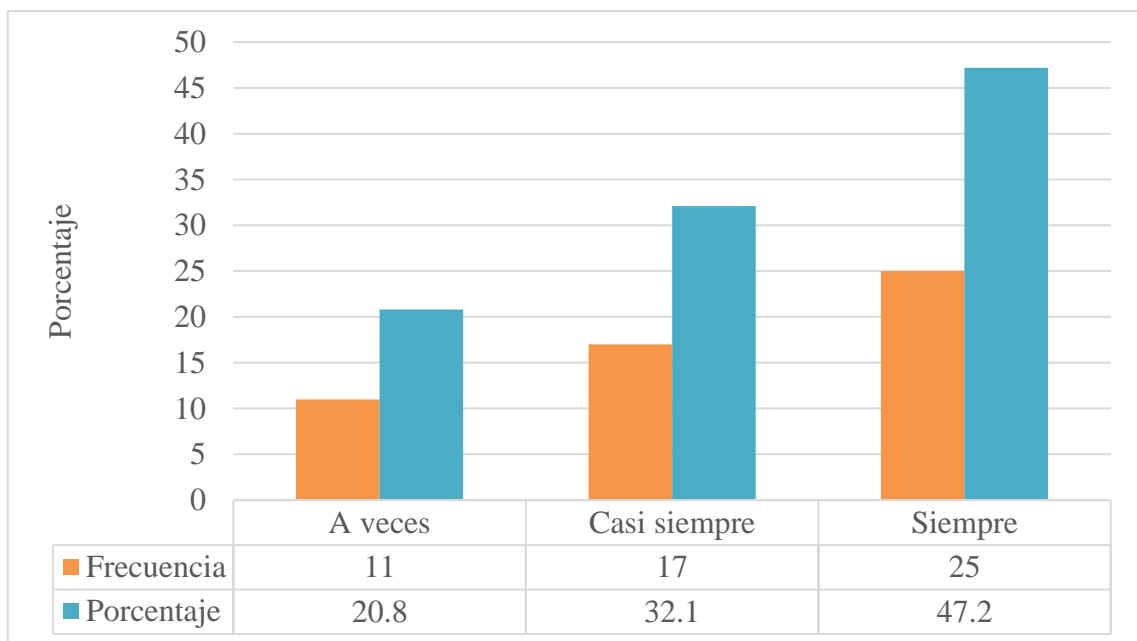
Realizan las verificaciones de los requisitos a los ciudadanos aspirantes a ser monitores ciudadanos de control

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	17	32,1	32,1	52,8
Siempre	25	47,2	47,2	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 1

Realizan las verificaciones de los requisitos a los ciudadanos aspirantes a ser monitores ciudadanos de control



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 2 Describe 25 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 47.2%. 17 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 32.1%. 11 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 20.8%.

Tabla 3

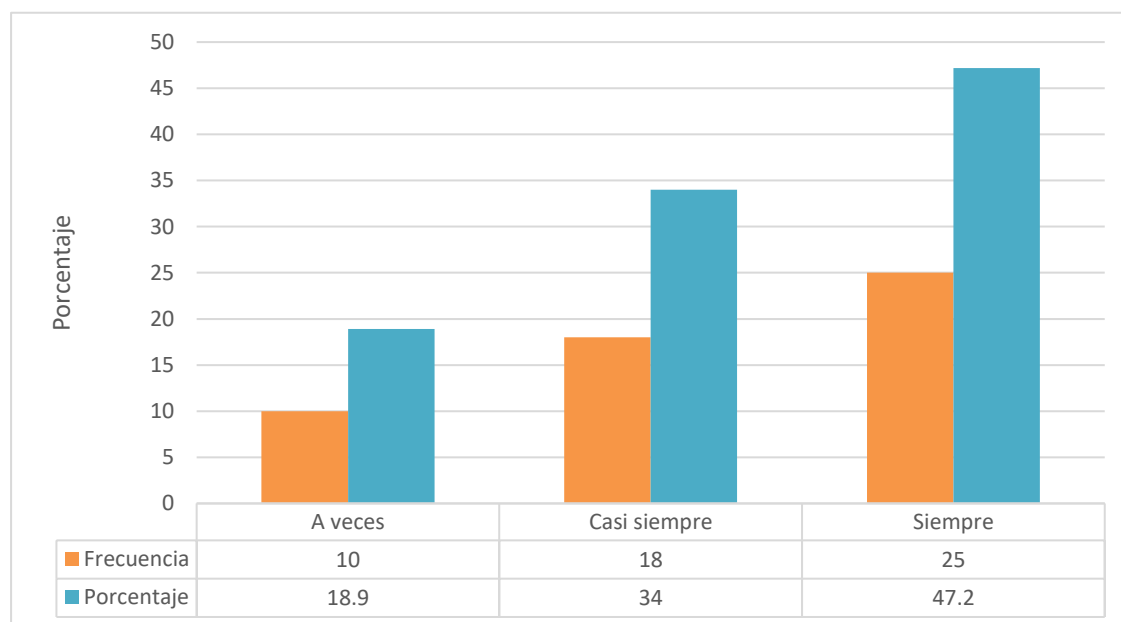
Realizan programas de capacitaciones de conocimientos e instrucciones para la participación voluntaria como monitor ciudadano de control

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	9	17	17	17
Casi siempre	18	34	34	50,9
Siempre	26	49,1	49,1	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 2

Realizan programas de capacitaciones de conocimientos e instrucciones para la participación voluntaria como monitor ciudadano de control



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 3 Describe 26 trabajadores señalaron la alternativa “Siempre” representa 49.1%. 18 trabajadores señalaron la alternativa “Casi siempre” representa 34.0%. 9 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 17.0%.

Tabla 4

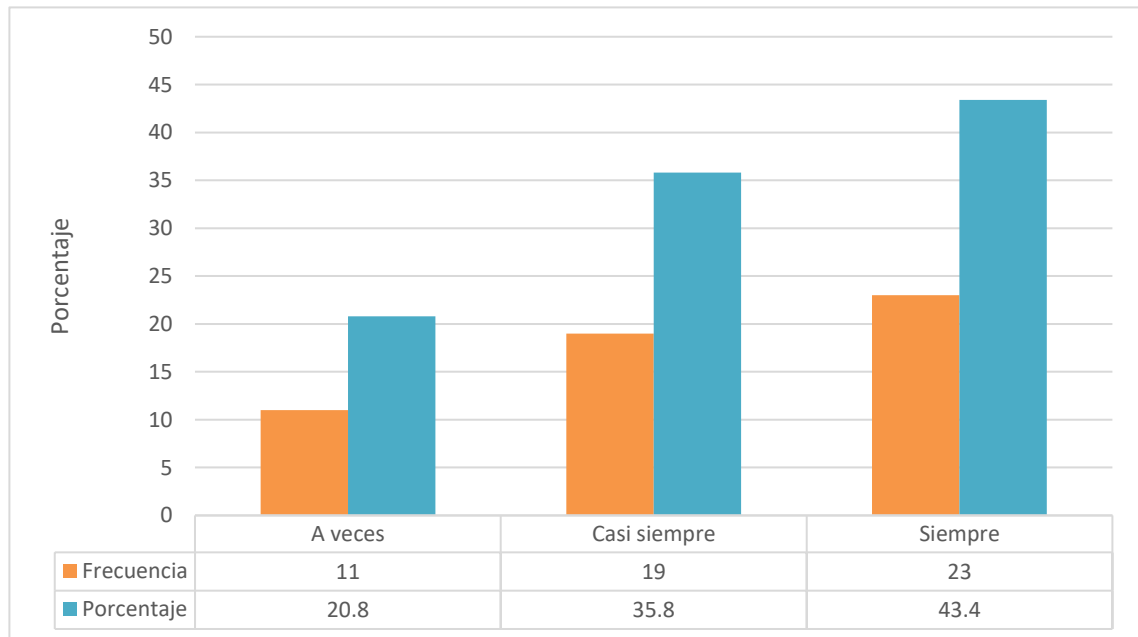
Comunican al responsable de la obra el despliegue de monitores ciudadanos para el control

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	19	35,8	35,8	56,6
Siempre	23	43,4	43,4	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 3

Comunican al responsable de la obra el despliegue de monitores ciudadanos para el control



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 4 Describe 23 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 43.4%. 19 trabajadores señalaron la alternativa “Casi siempre” representa 35.8%. 11 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 20.8%.

Tabla 5

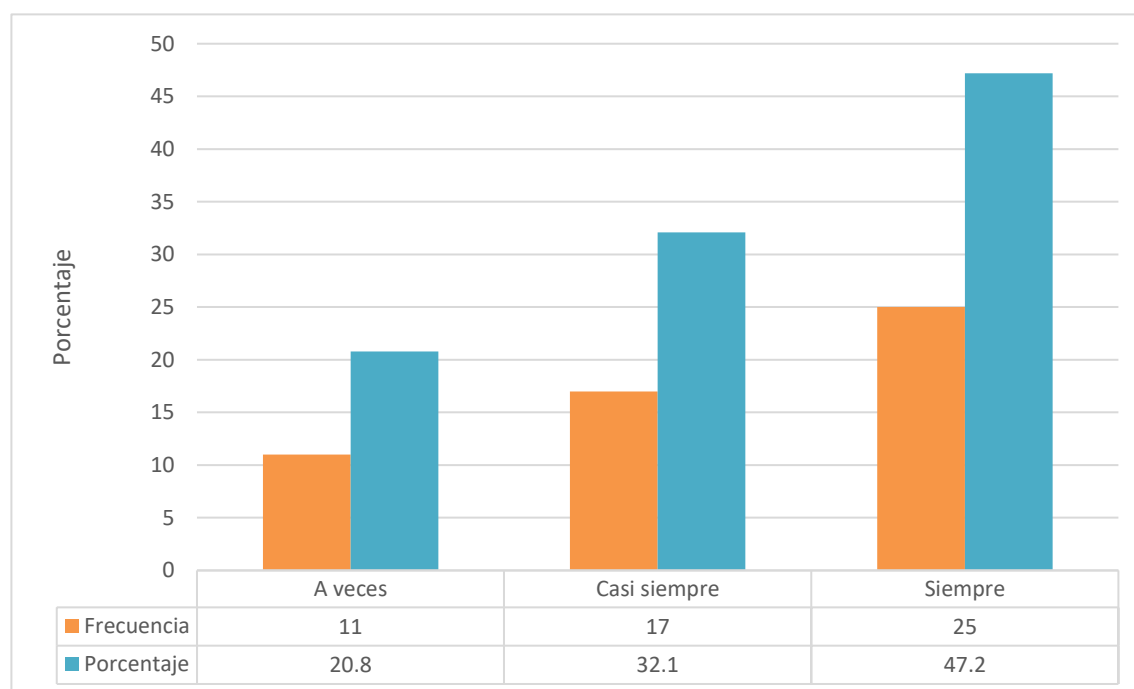
La institución brinda las facilidades de control cuando están ejecutando la obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	17	32,1	32,1	52,8
Siempre	25	47,2	47,2	100
Tota.	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 4

La institución brinda las facilidades de control cuando están ejecutando la obra



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 5 Describe 25 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 47.2%. 17 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 32.1%. 11 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 20.8%.

Tabla 6

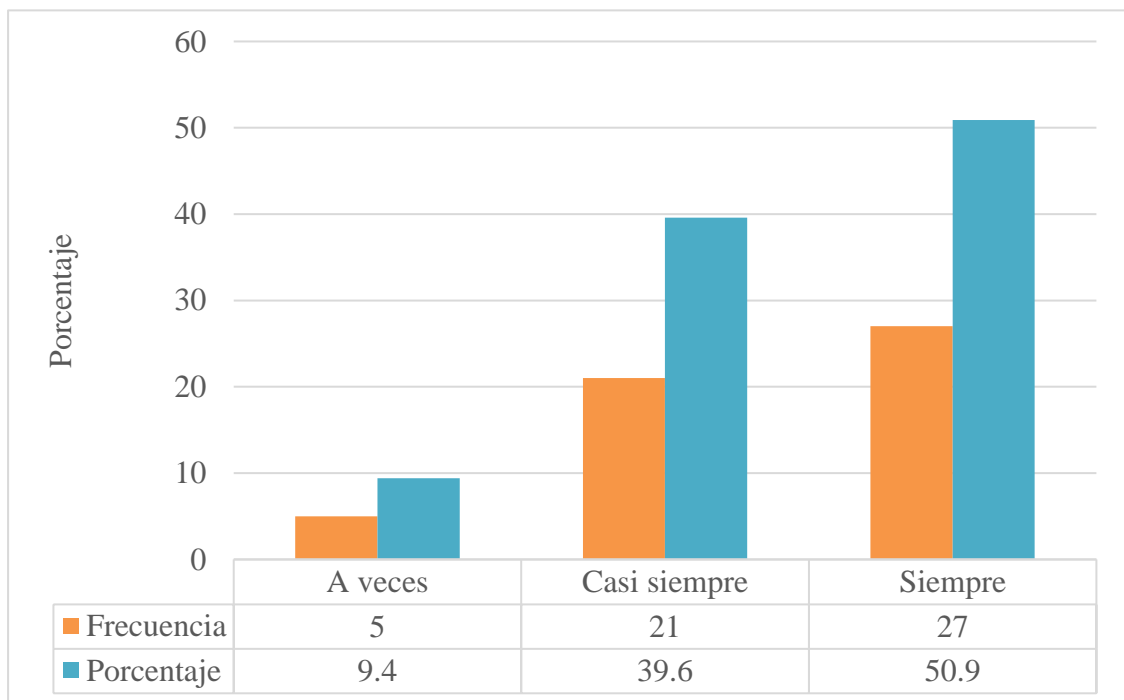
Visita físicamente la obra en ejecución asignada

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	5	9,4	9,4	9,4
Casi siempre	21	39,6	39,6	49,1
Siempre	27	50,9	50,9	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 5

Visita físicamente la obra en ejecución asignada



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 6 Describe 27 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 50.9%. 21 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 39.6%. 5 trabajadores señalaron la alternativa “A veces” representa 9.4%.

Tabla 7

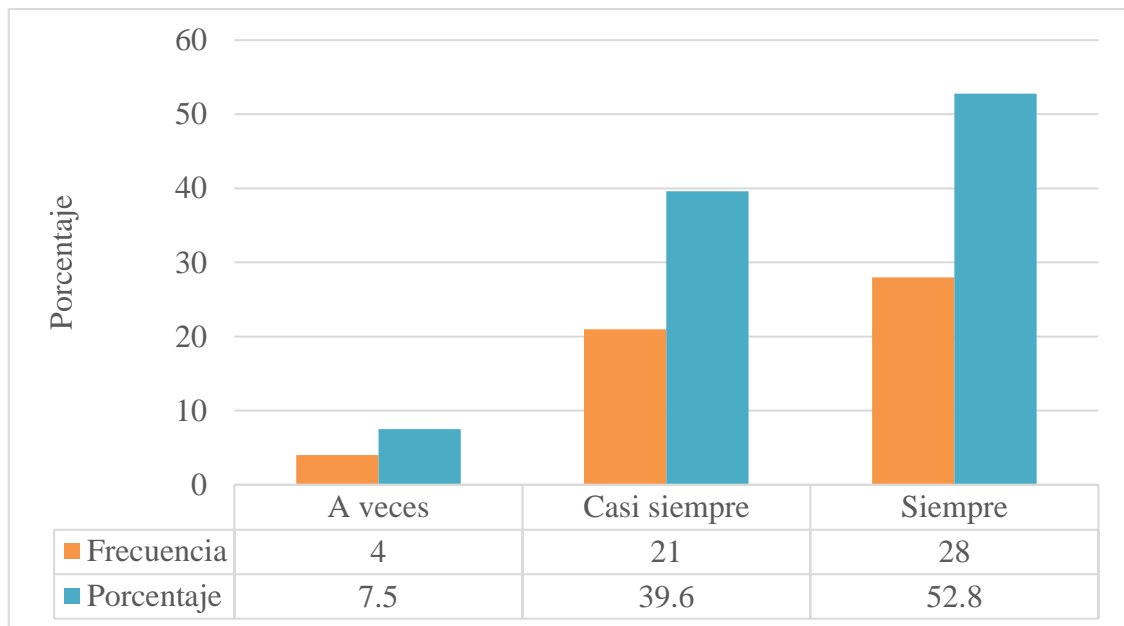
Verifica en campo que la obra se realice de conformidad con la normativa vigente sobre la materia

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	4	7,5	7,5	7,5
Casi siempre	21	39,6	39,6	47,2
Siempre	28	52,8	52,8	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 6

Verifica en campo que la obra se realice de conformidad con la normativa vigente sobre la materia



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 7 Describe 28 trabajadores señalaron la alternativa “Siempre” representa 52.8%. 21 trabajadores señalaron la alternativa “Casi siempre” representa 39.6%. 4 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 7.5%.

Tabla 8

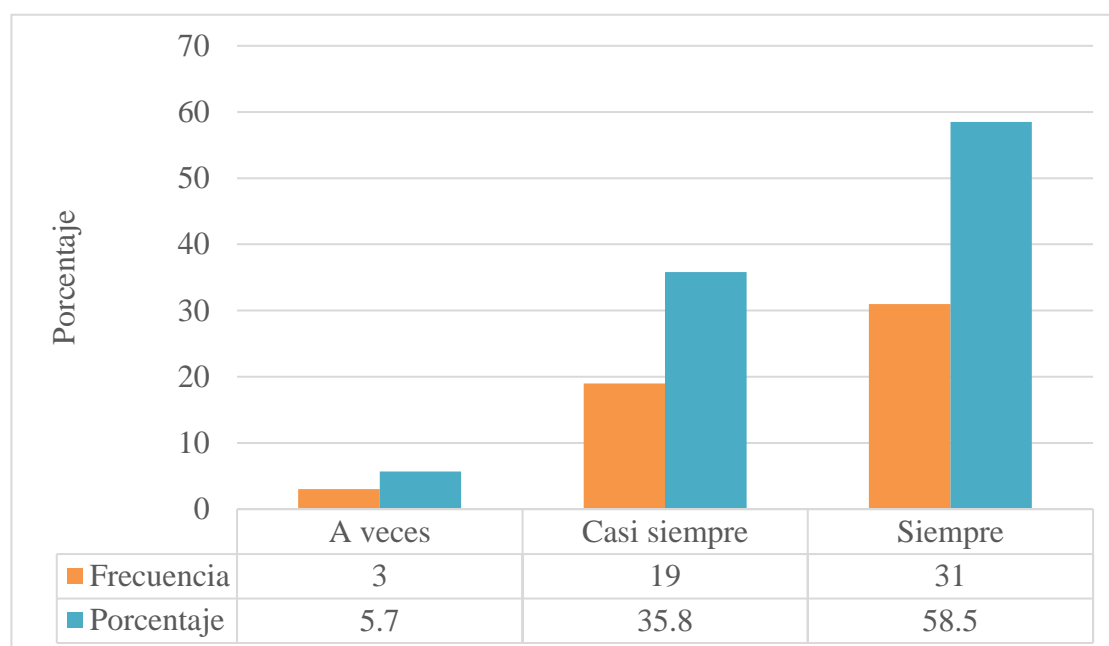
El ejecutor de la obra le brinda las facilidades de verificación durante su visita

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	3	5,7	5,7	5,7
Casi siempre	19	35,8	35,8	41,5
Siempre	31	58,5	58,5	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 7

El ejecutor de la obra le brinda las facilidades de verificación durante su visita



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 8 Describe 31 trabajadores señalaron la alternativa “Siempre” representa 58.5%. 19 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 35.8%. 3 trabajadores marcaron alternativa “A veces” representa 5.7%.

Tabla 9

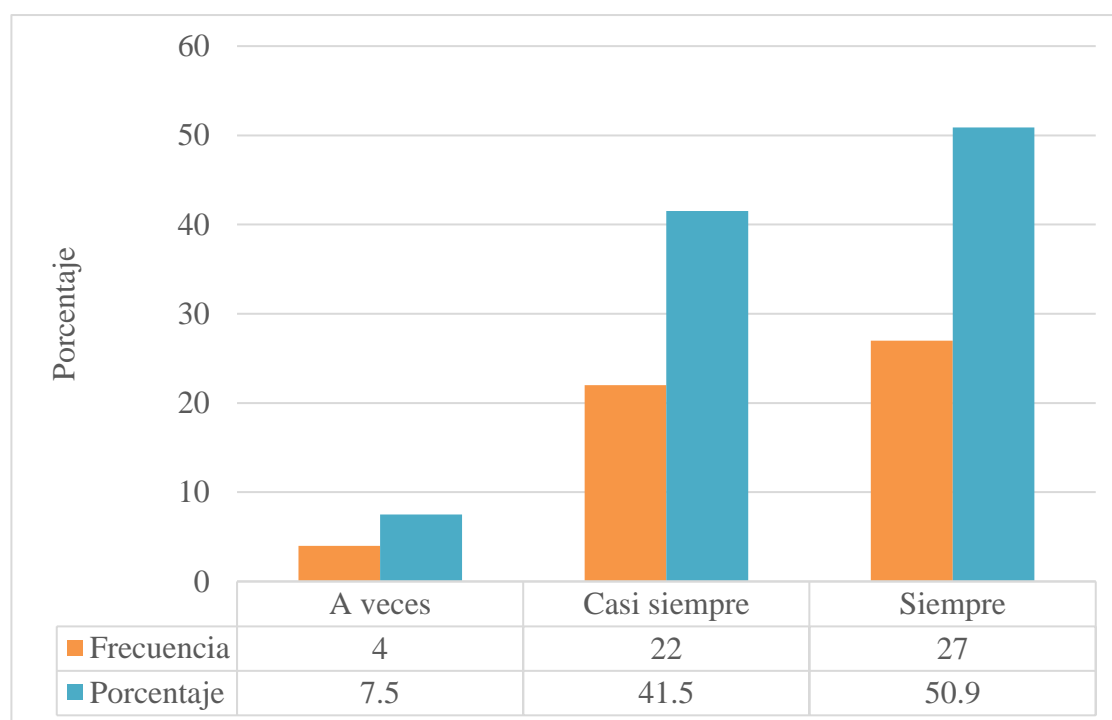
El ejecutor de la obra brinda información solicitada al momento de la visita

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	4	7,5	7,5	7,5
Casi siempre	22	41,5	41,5	49,1
Siempre	27	50,9	50,9	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 8

El ejecutor de la obra brinda información solicitada al momento de la visita



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 9 Describe 27 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 50.9%. 22 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 41.5%. 4 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 7,5%.

Tabla 10

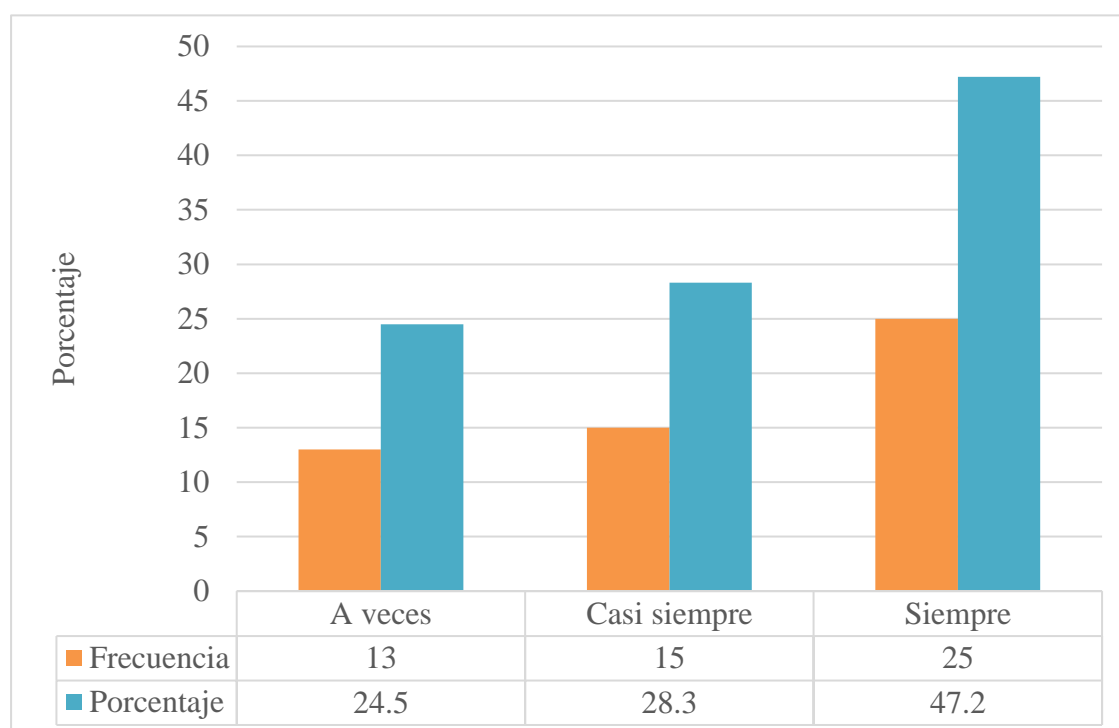
Terminada la visita cumple con registrar la información

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	13	24,5	24,5	24,5
Casi siempre	15	28,3	28,3	52,8
Siempre	25	47,2	47,2	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 9

Terminada la visita cumple con registrar la información



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 10 Describe 25 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 47,2%. 15 trabajadores marcaron alternativa “Casi siempre” representa 28,3%. 13 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 24.5%.

Tabla 11

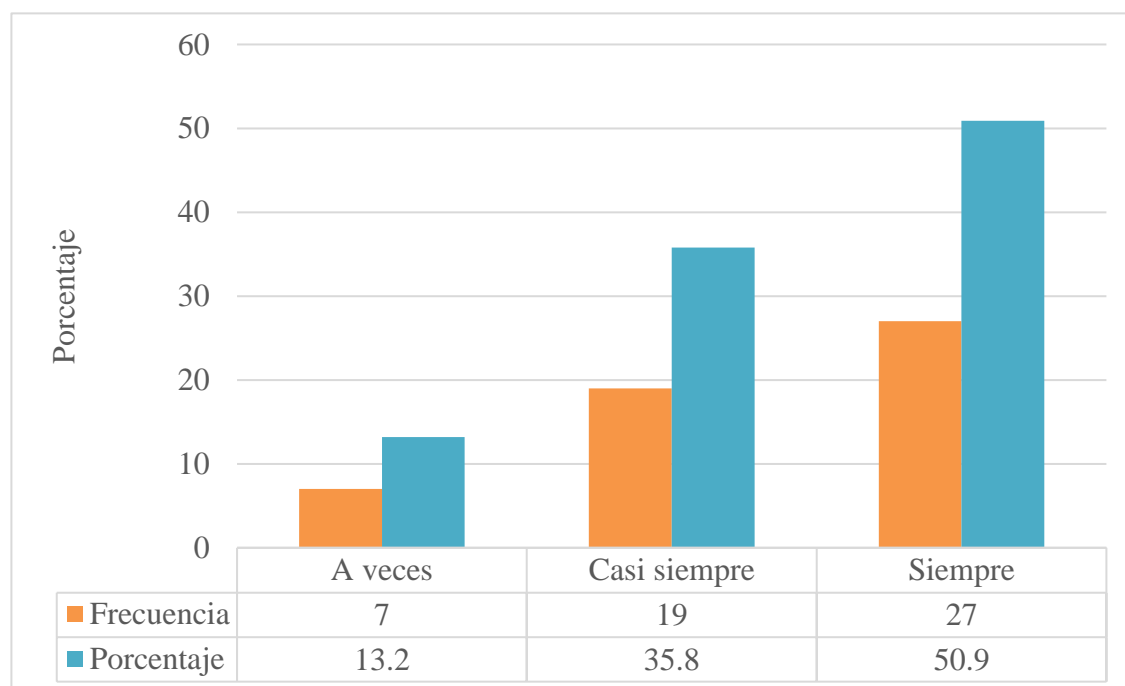
Registra las incidencias y observaciones encontradas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	7	13,2	13,2	13,2
Casi siempre	19	35,8	35,8	49,1
Siempre	27	50,9	50,9	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 10

Registra las incidencias y observaciones encontradas



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 11 Describe 27 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 50,9%. 19 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 35,8%. 7 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 13,2%.

Tabla 12

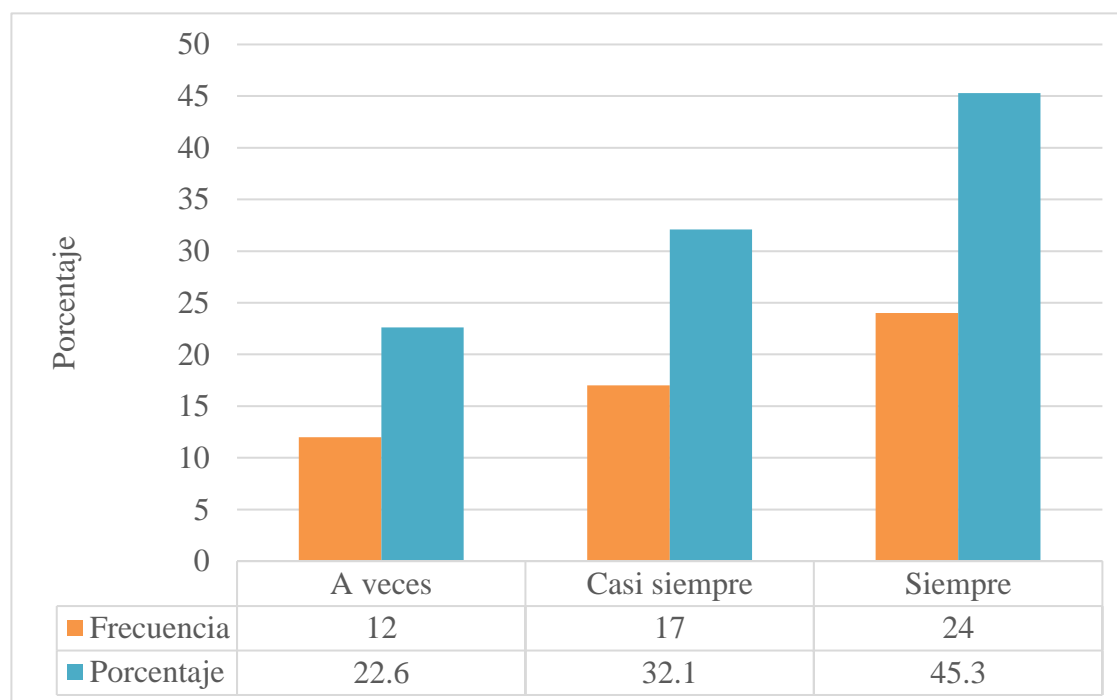
Adjunta las fotografías tomadas en los formatos de visita

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	12	22,6	22,6	22,6
Casi siempre	17	32,1	32,1	54,7
Siempre	24	45,3	45,3	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 11

Adjunta las fotografías tomadas en los formatos de visita



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 12 Describe 24 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 45,3%. 17 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 32,1%. 12 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 22,6%.

Tabla 13*Le entregan la información de datos en el mismo día de la visita*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	8	15,1	15,1	15,1
Casi siempre	17	32,1	32,1	47,2
Siempre	28	52,8	52,8	100
Tota.	53	100	100	

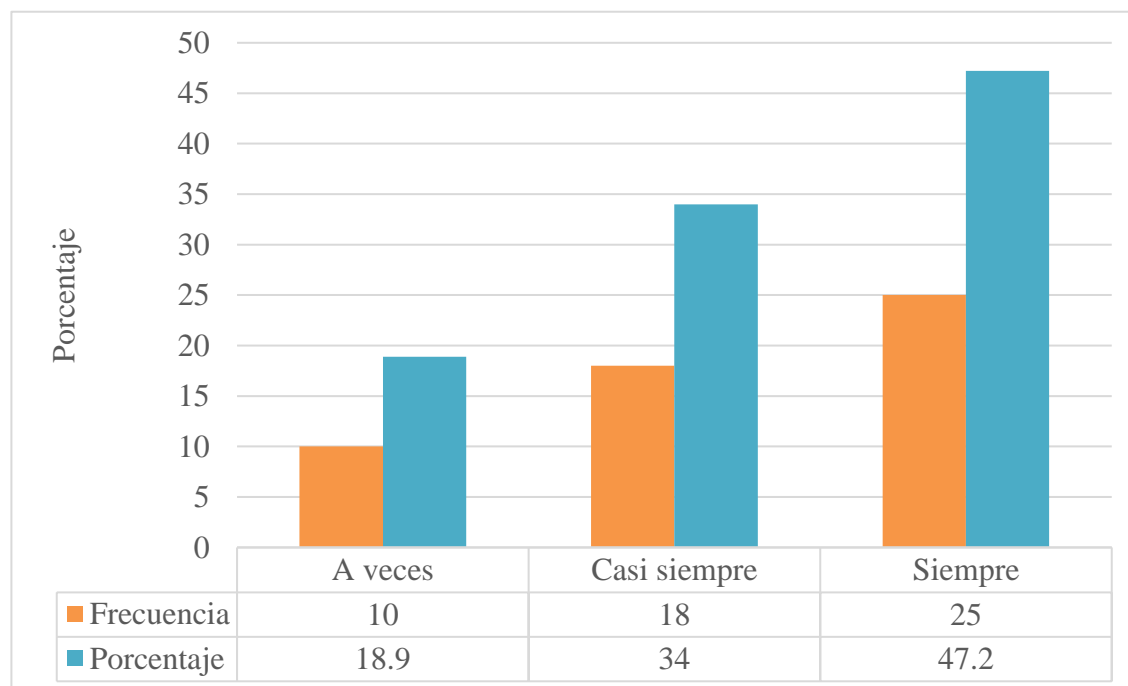
Nota: Tomados por el investigador**Figura 12***Le entregan la información de datos en el mismo día de la visita**Nota:* Tomados por el investigador**Interpretación**

Tabla 13 Describe 28 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 52,8%. 17 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 32,1%. 8 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 15,1%.

VARIABLE (2) Contrataciones directas

Tabla 14

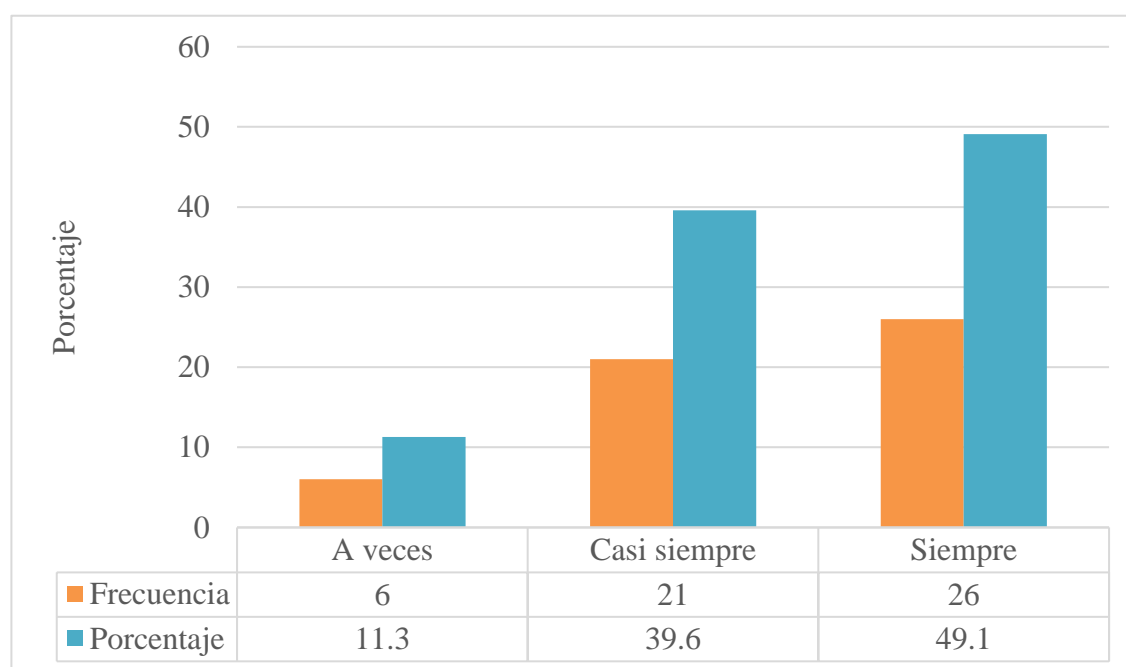
Se administra correctamente los gastos del presupuesto de obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	6	11,3	11,3	11,3
Casi siempre	21	39,6	39,6	50,9
Siempre	26	49,1	49,1	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 13

Se administra correctamente los gastos del presupuesto de obra



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 14 Describe 26 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 49,1%. 21 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 39,6%. 6 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 11,3%.

Tabla 15

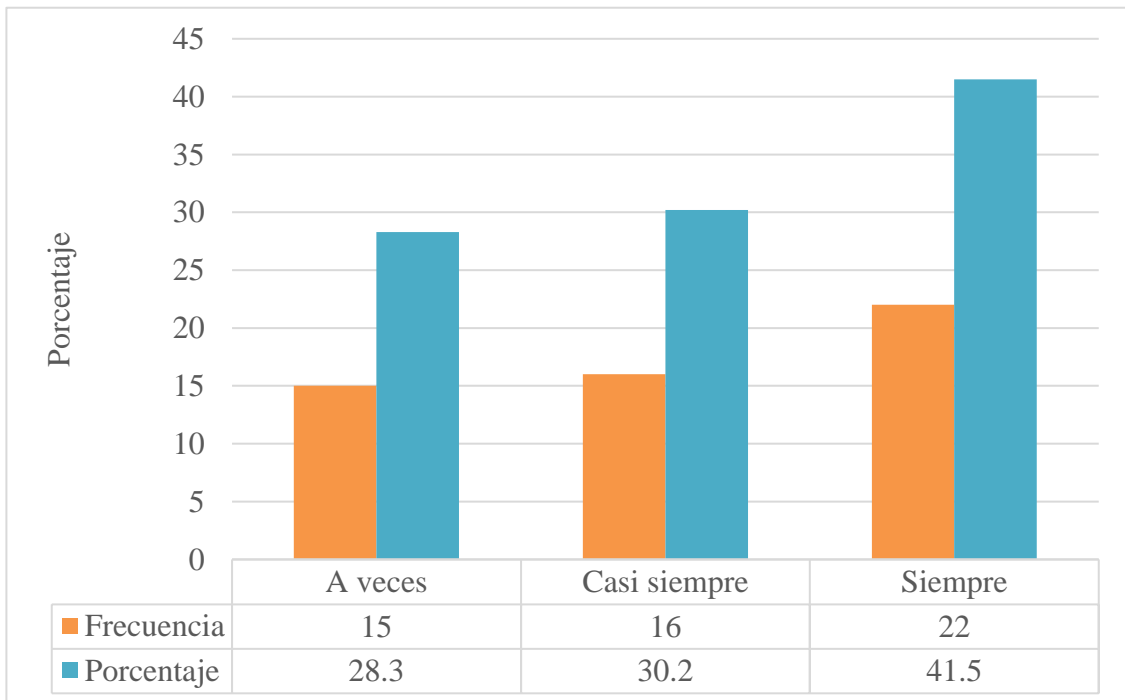
Verifica la salida del dinero, que sea de acuerdo al avance físico de la obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	15	28,3	28,3	28,3
Casi siempre	16	30,2	30,2	58,5
Siempre	22	41,5	41,5	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 14

Verifica la salida del dinero, que sea de acuerdo al avance físico de la obra



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 15 Describe 22 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 41,5%. 16 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 30,2%. 15 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 28,3%.

Tabla 16

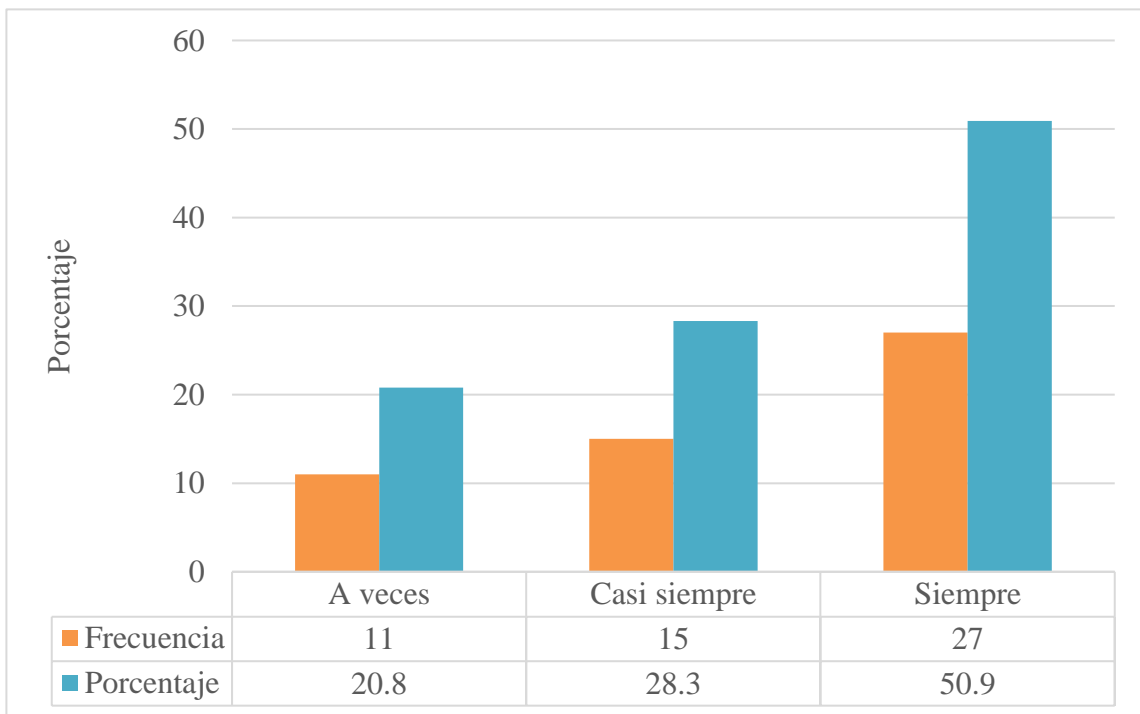
Se tiene una supervisión buena, de la utilización de materiales de las obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	15	28,3	28,3	49,1
Siempre	27	50,9	50,9	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 15

Se tiene una supervisión buena, de la utilización de materiales de las obras



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 16 Describe 27 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 50,9%. 15 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 28,3%. 11 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 20,8%.

Tabla 17

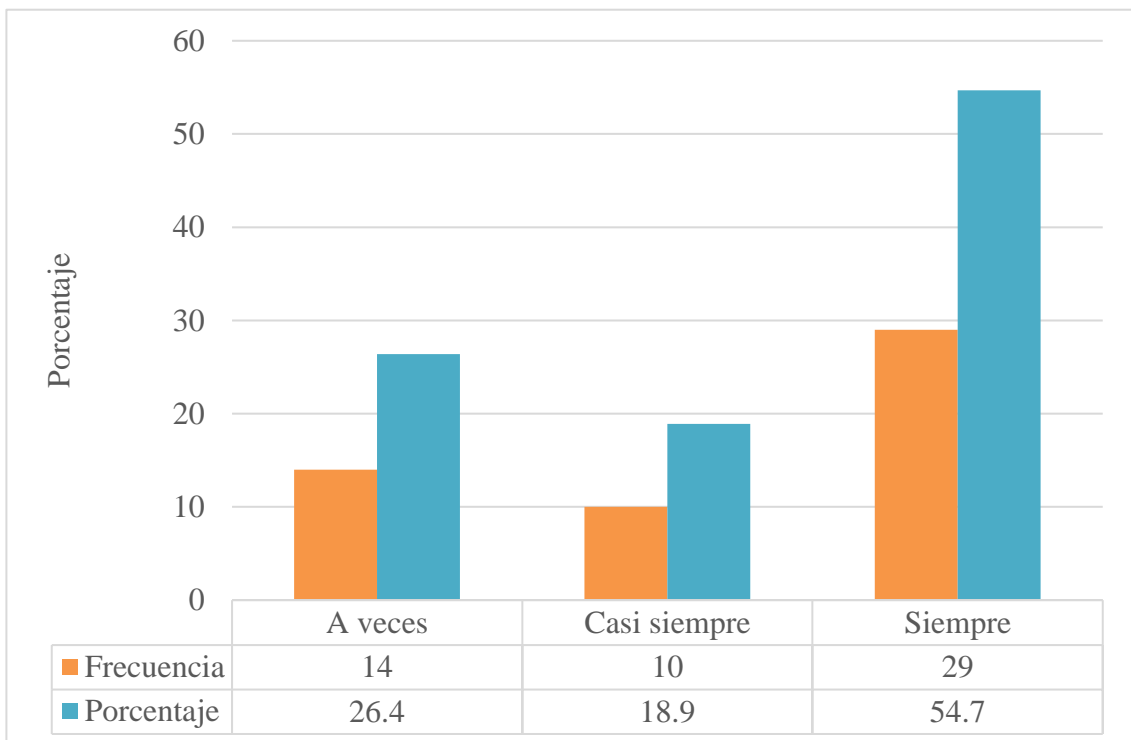
Se tiene documentos que sustenten los gastos de caja chica en obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	14	26,4	26,4	26,4
Casi siempre	10	18,9	18,9	45,3
Siempre	29	54,7	54,7	100
Tota.	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 16

Se tiene documentos que sustenten los gastos de caja chica en obras



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 17 Describe 29 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 54,7%. 10 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 18,9%. 14 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 26,4%.

Tabla 18

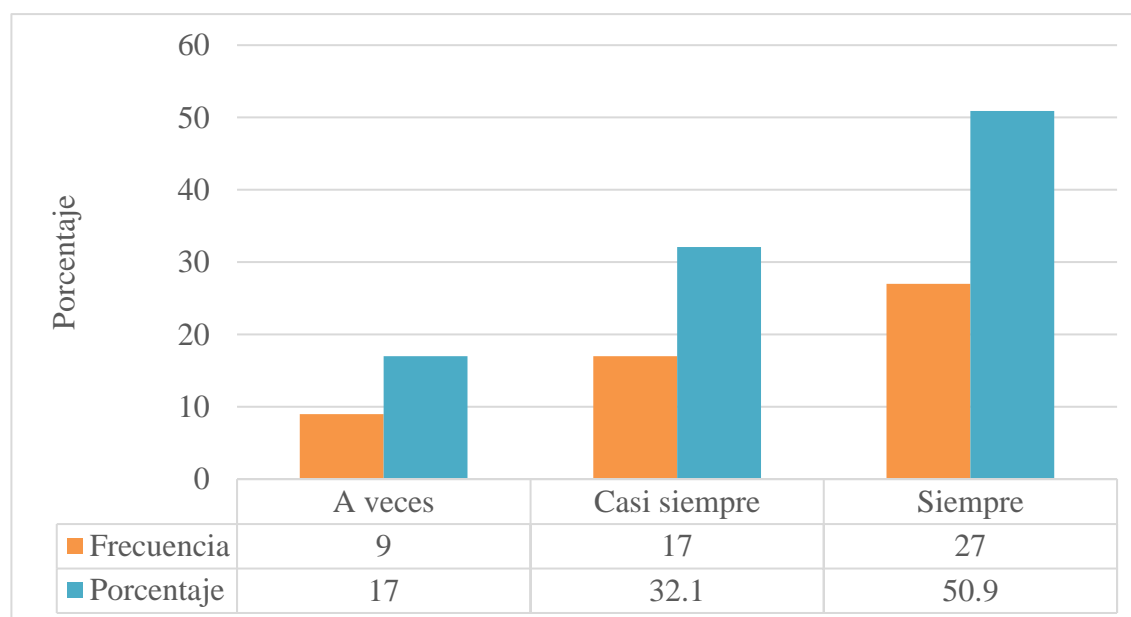
Se tiene una supervisión buena, del ingreso y salida del personal en la ejecución de la obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	9	17	17	17
Casi siempre	17	32,1	32,1	49,1
Siempre	27	50,9	50,9	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 17

Se tiene una supervisión buena, del ingreso y salida del personal en la ejecución de la obra



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 18 Describe 27 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 50,9%. 17 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 32,1%. 9 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 17,0%.

Tabla 19

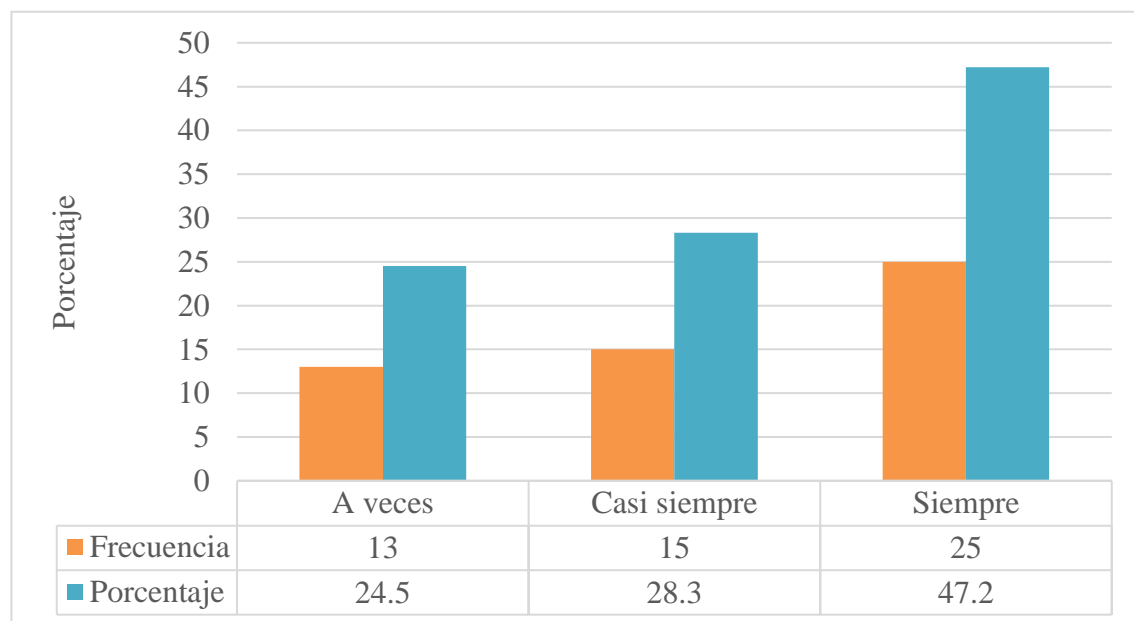
Elaboran correctamente los expedientes técnicos, con los requerimientos necesarios para una obra socialmente rentable

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	13	24,5	24,5	24,5
Casi siempre	15	28,3	28,3	52,8
Siempre	25	47,2	47,2	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 18

Elaboran correctamente los expedientes técnicos, con los requerimientos necesarios para una obra socialmente rentable



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 19 Describe 25 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 47,2%. 15 trabajadores marcaron alternativa “Casi siempre” representa 28,3%. 13 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 24.5%.

Tabla 20*Existen informes mensuales del ingeniero residente sobre el avance de la obra*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	19	35,8	35,8	56,6
Siempre	23	43,4	43,4	100
Total	53	100	100	

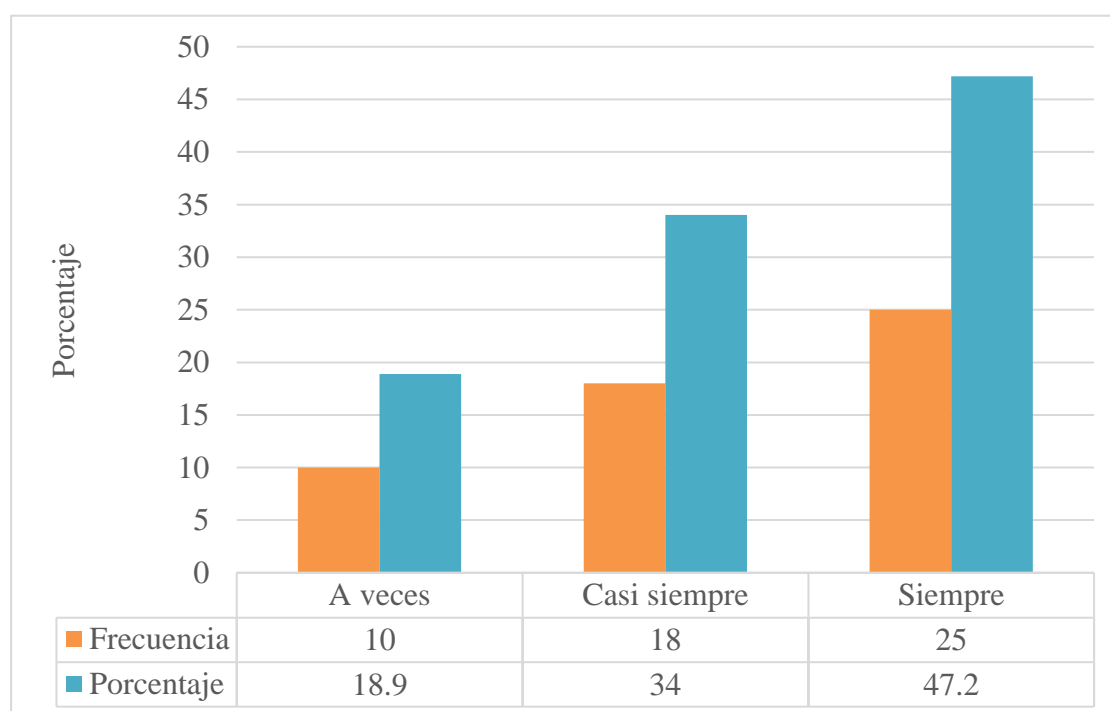
Nota: Tomados por el investigador**Figura 19***Existen informes mensuales del ingeniero residente sobre el avance de la obra**Nota:* Tomados por el investigador**Interpretación**

Tabla 20 Describe 23 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 43.4%. 19 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 35.8%. 11 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 20.8%.

Tabla 21

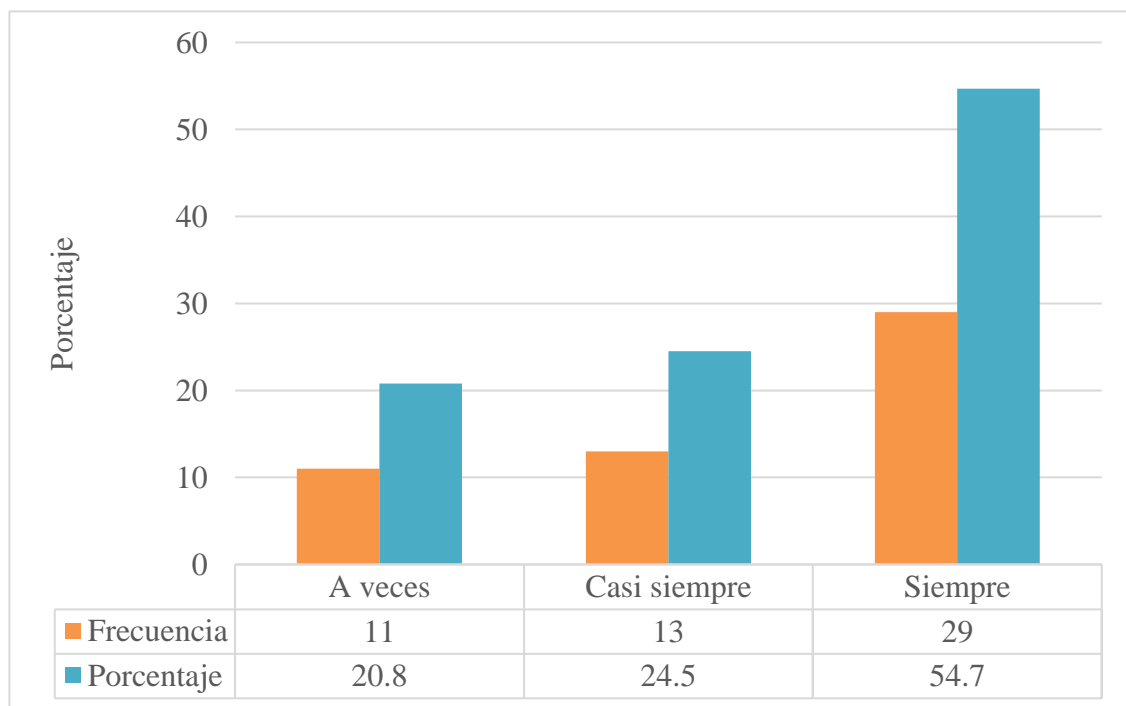
Existen cuadernos de obra legalizado y actualizado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	11	20,8	20,8	20,8
Casi siempre	13	24,5	24,5	45,3
Siempre	29	54,7	54,7	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 20

Existen cuadernos de obra legalizado y actualizado



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 21 Describe 29 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 54,7%. 13 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 24,5%. 11 trabajadores marcaron la alternativa “A veces” representa 20.8%.

Tabla 22

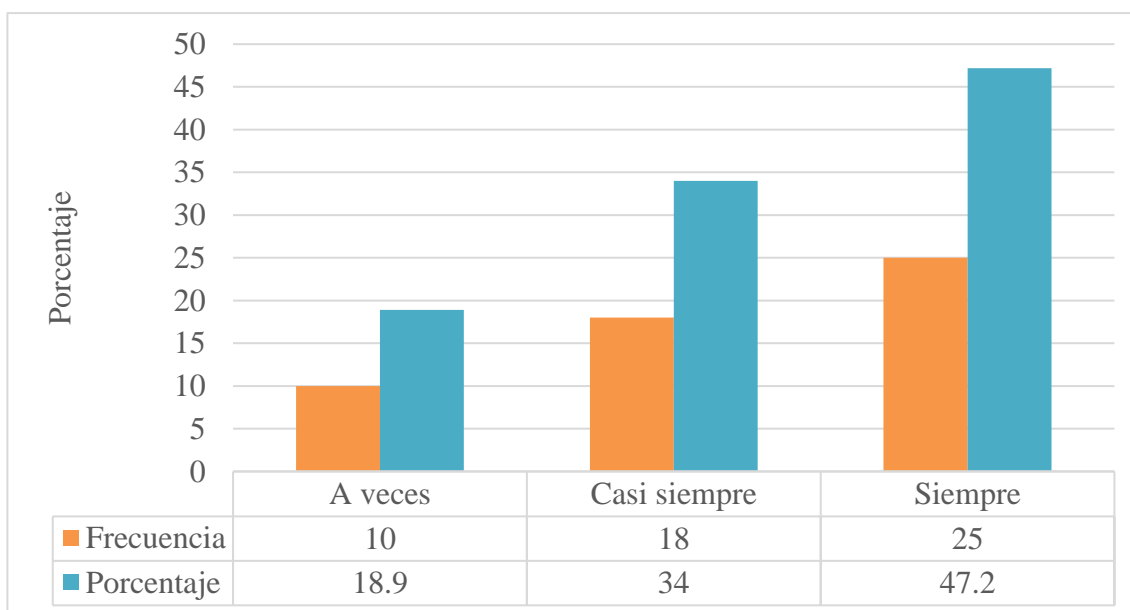
Se tiene los documentos sustentatorios de los gastos de las liquidaciones financieras de las obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	10	18,9	18,9	18,9
Casi siempre	18	34	34	52,8
Siempre	25	47,2	47,2	100
Total	53	100	100	

Nota: Tomados por el investigador

Figura 21

Se tiene los documentos sustentatorios de los gastos de las liquidaciones financieras de las obras



Nota: Tomados por el investigador

Interpretación

Tabla 22 Describe 25 trabajadores señalaron alternativa “Siempre” representa 47,2%. 18 trabajadores señalaron alternativa “Casi siempre” representa 34,0%. 10 trabajadores señalaron alternativa “A veces” representa 18,9%.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

H1: La veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas, en la provincia de Puno año 2021

H0: La veeduría ciudadana no se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas, en la provincia de Puno año 2021

Tabla 23

			CONTRATACIONES DIRECTAS			Total
			A veces	Casi siempre	Siempre	
VEEDURIA CIUDADANA	A veces	Recuento	2	1	0	3
		Recuento esperado	,2	1,7	1,1	3,0
		% del total	3,8%	1,9%	0,0%	5,7%
	Casi siempre	Recuento	1	23	4	28
		Recuento esperado	1,6	15,8	10,6	28,0
		% del total	1,9%	43,4%	7,5%	52,8%
	Siempre	Recuento	0	6	16	22
		Recuento esperado	1,2	12,5	8,3	22,0
		% del total	0,0%	11,3%	30,2%	41,5%
Total	Recuento	3	30	20	53	
	Recuento esperado	3,0	30,0	20,0	53,0	
	% del total	5,7%	56,6%	37,7%	100,0	
					%	

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,394 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	29,477	4	,000
Asociación lineal por lineal	23,094	1	,000
N de casos válidos	53		

Interpretación y análisis:

Tabla (N°23) Valor Chi-cuadrado es 40,394^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, existe relación directa significativa entre la veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas, Provincia de Puno año 2021

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA UNO

H1: La planificación de veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas en la provincia de Puno año 2021

H0: La planificación de veeduría ciudadana no se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas en la provincia de Puno año 2021

Tabla 24

		CONTRATACIONES DIRECTAS				Total
		DIRECTAS				
		A veces	Casi siempre	Siempre		
PLANIFICACIÓN	A veces	Recuento	2	4	0	6
		Recuento esperado	,3	3,4	2,3	6,0
		% del total	3,8%	7,5%	0,0%	11,3%
	Casi siempre	Recuento	1	18	2	21
		Recuento esperado	1,2	11,9	7,9	21,0
		% del total	1,9%	34,0%	3,8%	39,6%
	Siempre	Recuento	0	8	18	26
		Recuento esperado	1,5	14,7	9,8	26,0
		% del total	0,0%	15,1%	34,0%	49,1%
Total	Recuento	3	30	20	53	
	Recuento esperado	3,0	30,0	20,0	53,0	
	% del total	5,7%	56,6%	37,7%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,464 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	29,579	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,366	1	,000
N de casos válidos	53		

Interpretación y análisis:

Tabla (N°24) Valor Chi-cuadrado es 29,464^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre planificación de veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas, Provincia Puno año 2021

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA DOS

H1: La ejecución de la veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la provincia de Puno año 2021

H0: La ejecución de la veeduría ciudadana no se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la provincia de Puno año 2021

Tabla 25

		CONTRATACIONES DIRECTAS				Total
			A veces	Casi siempre	Siempre	
EJECUCIÓN	A veces	Recuento	1	2	0	3
		Recuento esperado	,2	1,7	1,1	3,0
		% del total	1,9%	3,8%	0,0%	5,7%
	Casi siempre	Recuento	1	17	3	21
		Recuento esperado	1,2	11,9	7,9	21,0
		% del total	1,9%	32,1%	5,7%	39,6%
	Siempre	Recuento	1	11	17	29
		Recuento esperado	1,6	16,4	10,9	29,0
		% del total	1,9%	20,8%	32,1%	54,7%
Total	Recuento	3	30	20	53	
	Recuento esperado	3,0	30,0	20,0	53,0	
	% del total	5,7%	56,6%	37,7%	100,0	
					%	

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,923 ^a	4	,003
Razón de verosimilitud	15,370	4	,004
Asociación lineal por lineal	11,549	1	,001
N de casos válidos	53		

Interpretación y análisis:

Tabla (N°25) Valor Chi-cuadrado es 15,923^a, valor de significancia 0.003 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre ejecución de veeduría ciudadana y contrataciones directas, Provincia de Puno año 2021

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA TRES

H1: La generación y comunicación de la veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021

H0: La generación y comunicación de la veeduría ciudadana no se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021

Tabla 26

			CONTRATACIONES DIRECTAS			Total
			A veces	Casi siempre	Siempre	
GENERACION Y COMUNICACIÓN	A veces	Recuento	2	3	0	5
		Recuento esperado	,3	2,8	1,9	5,0
		% del total	3,8%	5,7%	0,0%	9,4%
	Casi siempre	Recuento	0	19	4	23
		Recuento esperado	1,3	13,0	8,7	23,0
		% del total	0,0%	35,8%	7,5%	43,4%
	Siempre	Recuento	1	8	16	25
		Recuento esperado	1,4	14,2	9,4	25,0
		% del total	1,9%	15,1%	30,2%	47,2%
Total	Recuento	3	30	20	53	
	Recuento esperado	3,0	30,0	20,0	53,0	
	% del total	5,7%	56,6%	37,7%	100,0	
					%	

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,251 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	23,424	4	,000
Asociación lineal por lineal	14,788	1	,000
N de casos válidos	53		

Interpretación y análisis:

Tabla (N°26) Valor Chi-cuadrado es 26,251^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa de generación y comunicación de veeduría ciudadana y contrataciones directas. Provincia de Puno año 2021

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Díaz. (2020) en la tesis. "Veeduría ciudadana y la calidad de ejecución de obras públicas, región Huancavelica 2019". Se tiene como resultado del estudio investigativo donde se estableció con el coeficiente de correlación Rho de Spearman es igual a ,274. Conclusión: Existe una correlación significativa entre ambas variables.

En nuestra investigación se tiene el siguiente resultado, donde se ejecutó la estadística Chi-cuadrado y la significancia es $0.000 < \text{menor que } 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre la veeduría ciudadana y las contrataciones directas de obras públicas, en la provincia de Puno año 2021.

Cullanco. (2021) en la tesis. "Veeduría ciudadana y su incidencia en la identificación de situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica - 2020". El resultado muestra el valor de significancia $0,002 < 0,05$; la planificación de la veeduría ciudadana incide en la identificación situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica primer trimestre 2020.

En nuestra investigación se tiene el siguiente resultado de la Chi-cuadrado donde valor de significancia $0.000 < \text{menor a } 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, entonces existe relación directa significativa entre planificación de veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas.

Cullanco. (2021). El resultado muestra el valor de significancia $0,003 < 0,05$; es decir, la ejecución de veeduría ciudadana incide en identificación situaciones

adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica - primer trimestre 2020.

En nuestra investigación se tiene el siguiente resultado del estadístico Chi-cuadrado donde valor de significancia $0.003 < 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre la ejecución de la veeduría ciudadana y las contrataciones directas.

Cullanco. (2021). El resultado muestra el valor de significancia $0,004 < 0,05$; la generación y comunicación de reportes de veeduría ciudadana incide en la identificación situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica - primer trimestre 2020.

En nuestra investigación se tiene el siguiente resultado del estadístico Chi-cuadrado donde valor de significancia $0.000 < 0.05$, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, es decir existe relación directa significativa la generación y comunicación de veeduría ciudadana y las contrataciones directas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- PRIMERA.** Valor Chi-cuadrado 40,394^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas. Provincia de Puno año 2021
- SEGUNDA.** Valor Chi-cuadrado 29,464^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre planificación de veeduría ciudadana y contrataciones directas de obras públicas. Provincia de Puno año 2021
- TERCERA.** Valor Chi-cuadrado 15,923^a, valor de significancia 0.003 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa entre ejecución de veeduría ciudadana y contrataciones directas. Provincia de Puno año 2021

CUARTA. Valor Chi-cuadrado 26,251^a, valor de significancia 0.000 < menor que 0.05, acepta hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula, existe relación directa significativa de generación y comunicación de veeduría ciudadana y contrataciones directas. Provincia de Puno año 2021

5.2. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere a la CGR a seguir realizando acciones de capacitaciones en temas de veedurías ciudadanas para así mejorar la práctica funcional de los trabajadores en gestión y en trabajo de obras públicas donde se ejecutan en favor de los integrantes de la sociedad e indirectamente ejecución de actos éticos en la administración en la parte económica en función a normas establecidas.

SEGUNDA: En la parte planificativa se recomienda a la CGR que emita documentos de administración para las instituciones municipales donde se reitere los procesos ejecutivos de los procesos informativos en forma sostenida y cumpliendo las fechas planificadas según norma donde existe los cronogramas de visita.

TERCERA: Sugerir a la organización Municipal de Puno a realizar vistas a otras municipalidades con respecto a la ejecución de obras públicas e implementar mecanismos procedimentales de información al funcionario o ciudadanos durante la ejecución de obras, para evitar riesgos de incumplimiento.

CUARTA: Se recomienda a los funcionarios y trabajadores del área informativo a que informe el presupuesto presupuestario

económico de manera eficiente y publicar en los Portales como Infobras, página web de la CGR y otros medios de comunicación locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, Gonzales. José, Luis. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*. Primera edición digital. Arequipa-Perú
- Andia, W y Basadre, J. (2000). “*Diccionario Empresarial*”. Lima – Perú. Kurcan
- Antonio, Soliz. Silvia, María. (2019). *Veeduría ciudadana como estrategia de control y su incidencia en la prevención de la corrupción durante la ejecución de obras públicas en la provincia de Huánuco del ámbito de control de la gerencia regional de control Huánuco – 2019*. Universidad de Huánuco
- Baena, Paz. Guillermina. (2014). *Metodología de la investigación*. Grupo editorial patria. S.A. de C.V. México
- Certo, Samuel C. et al. Paul (2005). *Administración estratégica*. Planeamiento e implantación da estrategia. Segunda edición. São Paulo. Pearson Prentice Hall.
- Cardona Gonzales, S. (2012). *Las Veedurías Ciudadanas en cuanto mediaciones/mediadores de las relaciones Estado – Sociedad en el ámbito local*. *Revista de Políticas Públicas* - Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Caldas. Manizales, Colombia.
- Chiavenato. (2011). *Principios de la Administración Científica*. Brasil.
- Contrataciones del Estado. (2021). “T.U.O. de la ley y reglamentos. Edigraber Editora. Lima Perú
- Contraloría General de la República (2017). *Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios, periodo 2017-2020*. <http://doc.contraloria.gob.pe/monitores>
- Contraloría General de la República. (2006). *Resolución de Contraloría que contiene la Directiva N° 10-2006-CG*, Registro de Veedores Ciudadanos. Lima, Perú: CGR.

- Condori Ayamamani, A. (2016). *Control Interno Y Su Incidencia En Las Adquisiciones Directas De Bienes Y Servicios En El Gobierno Regional Puno Sede Central Periodos 2014-2015*. Puno Perú: Tesis
- CGR. (2019). *Contraloría General de la República - Link Monitores Ciudadanos de Control*.
- Diario la Republica. (2021). *En el Perú tenemos corruptos hasta para exportar*. pág. 23. 20 de setiembre.
- Estupiñán, Gaitán. (2015). *Administración de Riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Bogotá
- Hernández-Sampieri, Roberto y Mendoza, Torres. Christian. Paulina. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Impreso México. Editorial Mexicana
- IACC. (2015). *Las experiencias recientes de reforma del estado en América Latina*
- Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, vigente desde el 27 de mayo de 2003.
<http://diariooficial.elperuano>
- Ley N° 30225 *Ley de contrataciones del estado*. Decreto Supremo N° 082-2019-ef
- Ley N° 26300 *sobre los derechos de participación y control ciudadanos*
- Ley N° 27806 *ley de transparencia y acceso a la información pública*
- Ley N° 27785 *Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la republica*
- Lexus. Editores. (2013). *Diccionario enciclopédico*. Thema equipo editorial. S.A: Barcelona.
- Muñoz, Razo. Carlos. (2016). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Segunda edición PEARSON EDUCACIÓN, México: Ciencias Sociales.

- Meléndez, Mogollón. Armando. (2018) *nivel de aplicación de la norma sobre veedurías ciudadanas para el control gubernamental en los gobiernos locales provinciales de la zona sur de la región puno – 2016*. Universidad Nacional del Altiplano
- Normas Legales. (2018). *Texto único Ordenado de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado: El Peruano*
- OSCE. (2017). *Ley y Reglamento: Contrataciones del Estado*. Lima.
- Pérez. (2013). *Control gubernamental interno*. Los cinco componentes del control
- RCG. (2006). *Resolución de contraloría general N° 375-2006-cg que aprueba la directiva N°10-2006-cg del registro de veedores ciudadanos*
- Vadillo, S. (2013). *Administración de remuneraciones*. México: Limusa

ANEXOS

ANEXO 01

Matriz de consistencia: VEEDURÍA CIUDADANA SE RELACIONA CON LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA PROVINCIA DE PUNO AÑO 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de obras públicas, en la Provincia de Puno año 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a. ¿De qué manera la planificación de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de obras públicas en la Provincia de Puno año 2021? b. ¿De qué manera la ejecución de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021? c. ¿De qué manera la generación y comunicación de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de obras públicas, en la provincia de Puno año 2021</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a. Identificar la planificación de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de obras públicas en la provincia de Puno año 2021 b. Determinar la ejecución de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de la provincia de Puno año 2021 c. Establecer la generación y comunicación de la veeduría ciudadana se relaciona con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas, en la provincia de Puno año 2021</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a. La planificación de veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de obras públicas en la provincia de Puno año 2021 b. La ejecución de la veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la provincia de Puno año 2021 c. La generación y comunicación de la veeduría ciudadana se relaciona directamente regular con las contrataciones directas de la Provincia de Puno año 2021</p>	<p>VARIABLE (1) Veeduría ciudadana</p> <p>DIMENSIONES - Planificación - Ejecución - Generación y comunicación</p> <p>VARIABLE (2) Contrataciones directas</p> <p>DIMENSIONES - Ejecución presupuestaria - Inversión</p>	<p>TÉCNICAS - Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS - Cuestionario</p> <p>MÉTODO - Deductivo</p> <p>DISEÑO - No experimental</p> <p>TIPO - Básico</p> <p>NIVEL - Correlacional</p> <p>POBLACIÓN Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno</p>